



Facatativá – Cundinamarca, 24 de octubre de 2025

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

INTRODUCCIÓN

Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía, establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015.

1. ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMÁTICA

En el sistema electrónico de contratación pública **SECOPI II** se encuentran los procesos publicados por las entidades estatales que han demandado el objeto de la “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO “ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE”**”, por lo cual, a continuación, y a manera de información se relacionan procesos de contratación con características técnicas similares realizados en vigencias anteriores, los cuales no serán tenidos en cuenta para el análisis de precios de referencia y precios históricos por parte del comité económico estructurador, por presentar especificaciones técnicas diferentes.

VIGENCIA 2021

El 29 de junio de 2021, se suscribió la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 063-COADE-DICRE-CENAC-TELEMATICA-2021**, dentro del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 102-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA-2021**, cuyo objeto fue la “**ADQUISICIÓN DE ARCHIVADOR METÁLICO RODANTE PARA LA CENAC TELEMATICA**”, con la empresa **ISOMETRISCH SAS** por la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$9.996.000,00) INCLUIDO IVA**, así:

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMATICA							
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE ARCHIVADOR METÁLICO RODANTE PARA LA CENAC TELEMATICA							
NUMERO DE CONTRATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 063-COADE-DICRE-CENAC-TELEMATICA-2021							
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 102-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA-2021							
ELEMENTOS DEL BIEN O SERVICIO	ITEM	ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19% (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	
		SUBRO: A-62-81-01-063-888-81-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS						
	1	ARCHIVADOR RODANTE CON MECANISMO * 2 cuerpos fijos sencillos, de 1 estantes * 6 cuerpos móviles dobles de 1 estantes	UNIDAD	1	8.400.000,00	1.596.000,00	9.996.000,00	
		VALOR TOTAL ADJUDICADO						9.996.000,00
		VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO						12.000.000,00
	SOLICITANTE						2.004.000,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	\$9.996.000,00							

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

FORMA DE PAGO (DES CRITA EN PORCENTAJE)	ÚNICO PAGO: EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA RESULTANTE, MEDIANTE ABONO EN CUENTA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL BIEN RELACIONAD EN LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.
OFERENTE ADJUDICATARIO	ISOMETRISCH SAS
COMPORTAMIENTO DEL CONTRATISTA (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	RECIBIDO A SATISFACCIÓN SIN SANCIONES.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	29 DE JUNIO DE 2021
LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DEL CANTON MILITAR DE COMUNICACIONES CARRERA 15 CON CALLE 5-00 BARRIO DOS CAMINOS – FACATATIVÁ- CUNDINAMARCA.
FECHA DE ENTREGA	DESDE EL DÍA 09 DE JULIO DE 2021 HASTA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2021
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SU CUANTÍA SERÁ EQUIVALENTE AL VEINTE (20%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO Y CUBRIRÁ EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: EQUIVALENTE AL VEINTE (20%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, Y CUBRIRÁ A PARTIR DE LA FECHA EN EL CUAL SE ENTREGAN LOS BIENES Y SEIS (6) MESES MÁS.

VIGENCIA 2024

El 13 de diciembre de 2024, se suscribieron las **ORDENES DE COMPRA No. 139225-139226-139227-139228**, dentro del **PROCESO No. 184-CENACTELEMÁTICA-2024**, cuyo objeto fue la "ADQUISICIÓN MOBILIARIO OFICINAS CENACTEL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, con las firmas **FERRICENTROS S A S, CENCOSUD COLOMBIA S.A, JAIME BELTRAN URIBE (POLYFLEX), HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA (HAS LTDA)**, por la suma de **SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$70.256.865,00)**, incluido IVA (CUANDO APLIQUE), así:

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMATICA
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICIÓN MOBILIARIO OFICINAS CENACTEL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.
ORDEN DE COMPRA	ORDENES DE COMPRA No. 139225-139226-139227-139228
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

	5. SITUACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. QUE SE EJECUTEN LOS DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES. 7. VERIFICACIÓN POR PARTE DEL MDN-EJÉRCITO NACIONAL DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR. (EN LOS CASOS QUE APLIQUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1828 DEL 27/08/2013). PARÁGRAFO: EN EL EVENTO DE PRÓRROGA EN LA ENTREGA DEL OBJETO DEL CONTRATO, SE POSTERGARÁ EL PAGO POR CUANTO ES CONTRA RECIBO A SATISFACCIÓN.				
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	FERRICENTROS S A S CENCOSUD COLOMBIA S.A. JAIME BELTRAN URIBE (POLYFLEX) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA (HAS LTDA)				
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO NO HUBO SANCIONES				
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	13 DE DICIEMBRE DE 2024				
LUGAR DE ENTREGA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>OBJETO</th> <th>LUGAR ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>"ADQUISICIÓN INMOBILIARIO OFICINAS CENACTEL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024".</td> <td>LA ENTREGA SE REALIZARÁ BATALLÓN DE SOSTENIMIENTO PARA LAS COMUNICACIONES, UBICADO EN LA CARRERA 5 CALLE 15-00 DOS CAMINOS-FACATATIVA CUNDINAMARCA AL ALMACÉN DE COMUNICACIONES DE LA UNIDAD, CENTRO DE COSTO 3114030625</td> </tr> </tbody> </table>	OBJETO	LUGAR ENTREGA	"ADQUISICIÓN INMOBILIARIO OFICINAS CENACTEL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024".	LA ENTREGA SE REALIZARÁ BATALLÓN DE SOSTENIMIENTO PARA LAS COMUNICACIONES, UBICADO EN LA CARRERA 5 CALLE 15-00 DOS CAMINOS-FACATATIVA CUNDINAMARCA AL ALMACÉN DE COMUNICACIONES DE LA UNIDAD, CENTRO DE COSTO 3114030625
OBJETO	LUGAR ENTREGA				
"ADQUISICIÓN INMOBILIARIO OFICINAS CENACTEL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024".	LA ENTREGA SE REALIZARÁ BATALLÓN DE SOSTENIMIENTO PARA LAS COMUNICACIONES, UBICADO EN LA CARRERA 5 CALLE 15-00 DOS CAMINOS-FACATATIVA CUNDINAMARCA AL ALMACÉN DE COMUNICACIONES DE LA UNIDAD, CENTRO DE COSTO 3114030625				
FECHA DE ENTREGA	DESDE EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2024, HASTA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2024.				
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	LOS BIENES OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA DEBEN ESTAR AMPARADOS POR LA GARANTÍA LEGAL A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO I DEL TÍTULO III DE LA LEY 1480 DE 2011 Y EL CAPÍTULO II DEL DECRETO 735 DE 2013. CUANDO LA ENTIDAD COMPRADORA DECIDE ADQUIRIR BIENES DEL CATÁLOGO DE GRAN ALMACÉN EN LA TVEC NO PUEDE EXIGIR GARANTÍAS ADICIONALES A LAS PREVISTAS EN LA LEY 1480 DE 2011 Y EN EL DECRETO 735 DE 2013.				

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SIMILARES.

Una vez realizada la consulta en el sistema electrónico de contratación pública **SECOP II**, se pudo evidenciar que no se encontraron procesos de contratación con las mismas especificaciones técnicas a las exigidas para el presente proceso, sin embargo, a continuación, se relacionan procesos de contratación llevados a cabo por otras entidades estatales, los cuales no serán tenidos en cuenta para el análisis de precios de referencia y precios históricos por parte del comité económico estructurador, por presentar especificaciones técnicas diferentes:

VIGENCIA 2022

El 27 de diciembre de 2022, se suscribió **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No IP-102-2022**, dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° IP-102-2022**, cuyo objeto fue "ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS TIPO OPERATIVO, TIPO PRESIDENTE, Y TIPO EJECUTIVO PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS", por valor de **TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$ 31.000.000) M/CTE.**, incluido IVA, así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA
NÚMERO DE CONTRATO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No IP-102-2022
OBJETO DEL CONTRATO Y NUMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS TIPO OPERATIVO, TIPO PRESIDENTE, Y TIPO EJECUTIVO PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° IP-102-2022
ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO	DE CONFORMIDAD CON LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	\$ 31.000.000,00
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	FORMA DE PAGO: EL CONTRATISTA PRESENTARÁ CUENTA DE COBRO, ANTE EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LEY. SE REALIZARÁ UN ÚNICO PAGO DE ACUERDO A FACTURA Y/O CUENTA COBRO PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DONDE SE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LAS SILLAS Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR RECIBIDA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO Y LA ACREDITACIÓN DE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. J2022000003544
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	2.2.3.2.01.01.004.01.01.01 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	METALES Y CONCEPTOS S.A.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO NO HUBO SANCIONES
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	27 DE DICIEMBRE DE 2022
LUGAR DE ENTREGA	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA
FECHA DE ENTREGA	PLAZO DE EJECUCIÓN: PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, EL MUNICIPIO ESTABLECIÓ EL PLAZO DE CINCO (05) DIAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	A.) CUMPLIMIENTO: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. B.) CALIDAD DEL SUMINISTRO: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.1.5 DEL DECRETO 1082 DE 2015, POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, Y CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. PARÁGRAFO: CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE AMERITEN LA SUSPENSIÓN O ADICIÓN DEL CONTRATO, EL (LA) CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A DAR AVISO OPORTUNO A LA ASEGURADORA QUE LE EXPIDIÓ LA GARANTÍA ÚNICA, PARA QUE, EN EL MOMENTO DE REINICIAR EL CONTRATO, SE ACREDITE ANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

VIGENCIA 2023

El 11 de septiembre de 2023, se suscribió **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No 110.08.2-10**, dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° CMV-20-2023**, cuyo objeto fue **"ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO"**, por valor de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 18.852.600,00) M/CTE.**, incluido IVA, así:

ENTIDAD	CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
NÚMERO DE CONTRATO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No 110.08..2-10
OBJETO DEL CONTRATO Y NUMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° CMV-20-2023
ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO	DE CONFORMIDAD CON LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	\$ 18.852.600,00
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	Se realizará un (01) pago, después del a satisfacción de contrato después de finalización de la ejecución del contrato, "ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO", previa presentación de la cuenta de cobro, informe de supervisión del contrato, soporte del pago al sistema de seguridad social integral y previa verificación de los requisitos por parte de la profesional encargada de las funciones de pagaduría para que proceda a cancelar.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 146 del 20 de diciembre de 2023
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	2.1.2.01.01.004.01.01.01 ASIENTOS
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	INVERSIONES ASDISAN S.A.S
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO NO HUBO SANCIONES
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2025
LUGAR DE ENTREGA	El contratista ejecutará el presente contrato en la sede de la Contraloría Municipal del municipio de Villavicencio. La suscripción del presente contrato no implica relación laboral, por lo tanto, el contratista podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la administración.
FECHA DE ENTREGA	El término para la ejecución del contrato será por un (01) día calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía, previa expedición del registro presupuestal.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	<p>El contratista, deberá constituir dentro del día (01) hábil siguiente a la firma del contrato, el acta de inicio correspondiente y garantía única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales, la cual deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos a favor de la Contraloría Municipal de Villavicencio NIT 892.003.636-4:</p> <p>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación la Contraloría Municipal de Villavicencio exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se responderá si por este motivo se disminuyere o agotare.</p> <p>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: El amparo de calidad de los bienes a suministrar cubrirá a la Contraloría Municipal de Villavicencio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación la Contraloría Municipal de Villavicencio exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE ESTE, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.</p>
---	--

VIGENCIA 2024

El 03 de febrero de 2025, se suscribió **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 004-2025**, dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N° 014 DE 2024**, cuyo objeto fue "**COMPRA DE MOBILIARIO PARA DOTACION DE AULAS Y LABORATORIOS (SILLAS UNIVERSITARIAS, BUTACOS Y MESAS DE DIBUJO) EN EL CAMPUS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ "UNIPAZ"**", por valor de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS COP (\$155.670.360 INCLUIDO IVA**, así:

ENTIDAD	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ
NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA No 004-2025
OBJETO DEL CONTRATO Y NUMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	COMPRA DE MOBILIARIO PARA DOTACIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS (SILLAS UNIVERSITARIAS, BUTACAS Y MESAS DE DIBUJO) EN EL CAMPUS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ "UNIPAZ"
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N° 014 DE 2024
ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO	DE CONFORMIDAD CON LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	\$155.670.360
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ CANCELARÁ EL VALOR ESTIPULADO A FAVOR DEL CONTRATISTA, DE LA SIGUIENTE FORMA: 1. UN ÚNICO PAGO, EL CUAL SE PAGARÁ CONTRA EJECUCIÓN PREVIA ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL MISMO, POR PARTE DEL UNIPAZ, ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACTA FINAL Y UN ACTA DE LIQUIDACIÓN POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS DONDE CONSTE EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

	<p>PARAFISCALES., CONFORME AL ARTÍCULO 182 DE LA LEY 100 DE 1993 Y LA LEY 789 DE 2002, EL DECRETO 1703 DEL 02 DE AGOSTO DE 2002. LEY 797 Y 828 DE 2003 Y DECRETO 510 DE 2003 Y LOS HONORARIOS Y SALARIOS, CUOTA O EMOLUMENTOS, AL PERSONAL REQUERIDO, SO PENA DE HACERSE ACREEDOR DE LAS SANCIONES DE LA MISMA. PARA EL PAGO EL CONTRATISTA DEBERÁ ADJUNTAR LA CORRESPONDIENTE FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE JUNTO CON LOS RESPECTIVOS APORTES A PARAFISCALES, ASÍ COMO EL SOPORTE DE PAGO DE LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES A QUE HAYA LUGAR. LAS SUMAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COSTOS FISCALES EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ PARA QUE POR CONDUCTO DE TESORERÍA EFECTÚE A SU FAVOR LAS DEDUCCIONES DE LEY Y ORDENANZAS A QUE HAYA LUGAR. SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO OCURREN CAMBIOS O MODIFICACIONES EN LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA QUE AFECTEN AL CONTRATISTA RESPECTO DE LAS DEDUCCIONES PERTINENTES, DEBERÁN SER INFORMADOS AL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ OPORTUNAMENTE. SI EL CONTRATISTA NO SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ, CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O DEBA REALIZAR ALGÚN REINTEGRO, AUTORIZA PARA QUE LA TESORERÍA, EN EL MOMENTO DE UN PAGO, AUTOMÁTICAMENTE Y SIN PREVIO AVISO REALICE EL CORRESPONDIENTE CRUCE DE CUENTAS, PARA COMPENSAR LOS VALORES QUE TENGA EN MORA POR CUALQUIER CONCEPTO.</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA! NO. 25000001 O DEL 13 DE ENERO DE 2025 EN REEMPLAZO DEL 24000670 DE 2024 Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA! 25000011 DEL 13 DE ENERO DE 2025 EN REEMPLAZO DEL 24000671 DE 2024.
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	2.3.2.01.01.005.02.005 CÓDIGO INTERNO: 250178 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, INVESTIGACIÓN, DOTACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	INCONEL SAS
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO NO HUBO SANCIONES
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2025
LUGAR DE ENTREGA	EL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE EJECUTARÁN EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.
FECHA DE ENTREGA	EL PLAZO DE EJECUCIÓN EL PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO RESULTANTE DE ESTE PROCESO, SERÁ DE DIEZ DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTA! Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE DEBE EXPEDIR EL CONTRATISTA. EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESULTANTE DE ESTE PROCESO SERÁ EN LA SEDE PRINCIPAL DE UNIPAZ, UBICADA EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA, Y ADICIONALMENTE EN LAS CIUDADES Y DEMÁS LUGARES DEL PAÍS, EN DONDE ÉSTA TENGA OPERACIONES.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

<p>GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO</p>	<p>CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – GARANTÍAS A CARGO DEL CONTRATISTA: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el contratista deberá constituir las siguientes Garantías a favor del Instituto Universitario de la Paz NIT. 80034501-3, en una compañía de seguros o entidad bancaria legítimamente constituida en Colombia, según el caso, que cubra los siguientes amparos: A. Garantía de cumplimiento: El valor de esta garantía será el 20% del valor total del contrato y estará vigente por el término de duración del contrato y seis (6) meses más. Amparando a la UNIPAZ de los perjuicios derivados de: a) el incumplimiento total o parcial del contrato; b) cuando el incumplimiento es atribuible al contratista; c) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; d) los daños imputables al contratista por entregas parciales del servicio, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y e) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. B. Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes: El valor de esta garantía será el 20% del valor total del convenio y estará vigente por el término de duración del contrato y seis (6) meses más. Amparando a la UNIPAZ de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado o de los bienes suministrados en razón del contrato. El contratista será responsable, hasta por culpa leve, de todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto del contrato. Igualmente, responderá civilmente por los perjuicios que cause al Instituto Universitario de la Paz o a terceros en el desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva del presente contrato.</p>
--	---

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1 DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Ejército Nacional es una entidad Pública del orden Nacional, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, y su finalidad primordial es la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional, tal y como lo establece el artículo 217 de la Constitución Política de Colombia.

El Subsistema de Comunicaciones del Ejército Nacional a través del Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones (BAMCE), realiza el mantenimiento de los equipos de comunicaciones, el ensamble de baterías (recargables y desechables) para los radios de comunicaciones usados en las operaciones militares y el ensamble de equipos de radios tipo campaña, para el Ejército Nacional y demás Fuerzas Militares, permitiendo ver resultados de excelente calidad y eficiencia para el desarrollo y cumplimiento de la misión institucional. En coherencia con esta misión, la Unidad formula la presente necesidad, con el fin de atender oportunamente sus necesidades operativas, fortalecer la cadena de suministros y garantizar la continuidad de los procesos a través del planeamiento, la adquisición eficiente de bienes y servicios y la ejecución de una operación logística integrada.

En el marco de la actual coyuntura nacional en materia de seguridad y defensa, marcada por la evolución de las amenazas y el uso creciente de tecnologías emergentes por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y estructuras criminales transnacionales, se ha vuelto imperativo fortalecer las capacidades del Ejército Nacional para enfrentar estos desafíos. El uso recurrente de Sistemas Aéreos No Tripulados (UAS), comúnmente conocidos como drones, ha introducido una nueva dimensión en los conflictos, siendo empleados no solo para labores de reconocimiento e inteligencia, sino también como plataformas ofensivas adaptadas artesanalmente para el lanzamiento de explosivos.

Ante esta amenaza creciente, el Ejército ha venido desarrollando capacidades propias en materia de contramedidas electrónicas y sistemas C-UAS (Counter-Unmanned Aircraft Systems), entre las cuales se destacan los avances realizados por la BRICC y el BAMCE en el diseño de inhibidores portátiles y acumuladores de energía. Sin embargo, para garantizar la consolidación de estos desarrollos tecnológicos y avanzar hacia la autonomía operativa, es indispensable contar con una infraestructura adecuada que permita llevar a cabo procesos de diseño, ensamblaje, prueba, almacenamiento y trabajo colaborativo entre las diferentes áreas funcionales.

En este sentido, se ha proyectado la implementación del Centro de Desarrollo Tecnológico de los proyectos C-UAS e Inhibidores BAMCE para la vigencia 2025, como una unidad física y funcional destinada a integrar las capacidades de investigación aplicada, manufactura especializada y soporte técnico. Para que dicho centro pueda operar de manera eficiente, se hace necesaria la adquisición de mobiliario y enseres que permitan el adecuado equipamiento de oficinas técnicas, laboratorios, salas de integración, estaciones de trabajo, áreas de almacenamiento y zonas de bienestar para el personal involucrado.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



Esta dotación básica de infraestructura física no solo facilitará el cumplimiento de los objetivos técnicos y operativos del proyecto, sino que también asegurará condiciones adecuadas de ergonomía, seguridad y funcionalidad para el personal militar y civil que participa en el desarrollo de soluciones tecnológicas aplicadas a la defensa. Asimismo, contribuirá a la sostenibilidad del proyecto en el tiempo, permitiendo la ejecución continua de actividades de diseño, pruebas de validación y transferencia de conocimiento hacia otras unidades del Ejército.

Por tanto, la presente necesidad de adquisición de mobiliario - archivador no debe considerarse como un gasto accesorio, sino como un componente estructural del proyecto de fortalecimiento institucional. Este equipamiento permitirá no solo el funcionamiento óptimo del Centro de Producción de Material Reservado BAMCE, no solo responde a la urgencia sino también aportaría significativamente a el avance hacia una Fuerza más moderna e independiente tecnológicamente, capaz de responder con eficacia a las amenazas del entorno operacional contemporáneo.

2.1.1 JUSTIFICACIÓN NECESIDAD

La implementación del Centro de Desarrollo Tecnológico de los proyectos C-UAS e Inhibidores BAMCE – 2025 representa una respuesta estratégica frente a las amenazas emergentes que enfrenta actualmente el país en materia de seguridad y defensa, especialmente aquellas derivadas del uso hostil de Sistemas Aéreos No Tripulados (UAS) por parte de actores armados ilegales. En este contexto, el Ejército Nacional ha iniciado el desarrollo de capacidades propias orientadas al diseño, fabricación e integración de sistemas de neutralización de drones (C-UAS) y soluciones energéticas aplicadas al campo militar, con el fin de fortalecer la soberanía operativa.

No obstante, para que estos desarrollos puedan consolidarse de manera efectiva, es indispensable contar con una infraestructura física adecuada que permita el trabajo interdisciplinario entre los equipos técnicos, operativos y de investigación. En este marco, la adquisición de mobiliario y enseres se convierte en una condición esencial para el funcionamiento integral del Centro, al proveer los recursos físicos necesarios para organizar y habilitar espacios de trabajo productivo, seguro y funcional.

El BAMCE necesita adquirir el mobiliario - **archivador**, el cual busca garantizar condiciones básicas de confort, como son; una excelente organización, ahorro de tiempos de consulta, mejor control de la información, seguridad de la misma y una adecuada optimización del espacio.

La adquisición de este mobiliario - archivador tiene como propósito fortalecer la gestión documental y la organización del acervo técnico, científico y administrativo derivado de las actividades desarrolladas en el marco del Centro de Producción de Material Reservado BAMCE. Este permite optimizar los espacios destinados al almacenamiento de información física, garantizando el adecuado resguardo de documentos técnicos, y demás soportes, permitiendo un mejor desplazamiento, con acceso ágil y seguro a la información, maximizando la capacidad de almacenamiento sin requerir ampliaciones de infraestructura.

Además, esta dotación facilitará la interoperabilidad entre equipos técnicos y operativos, fomentando el trabajo colaborativo, la trazabilidad de los desarrollos, la gestión documental y la conservación adecuada de materiales y prototipos. Al establecer condiciones físicas óptimas para el funcionamiento del Centro de Producción de Material Reservado BAMCE, se mejora la capacidad de respuesta institucional frente a amenazas tecnológicas y se propicia un entorno propicio para la innovación, el desarrollo y la sostenibilidad de las soluciones que se generen.

En consecuencia, la presente necesidad no debe entenderse como una acción aislada, sino como un componente estructural que apoya directamente la ejecución de los proyectos estratégicos del Ejército Nacional en materia de

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

innovación tecnológica aplicada a la defensa. La dotación de mobiliario - archivador permitirá garantizar la operatividad del Centro, fortalecer la autonomía tecnológica, proteger la integridad de la documentación y de la información.

La necesidad planteada se encuentra plasmada en el plan de necesidades con radicado No. 2025946000324927, de fecha 14 de septiembre de 2025 que emite el Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones (BAMCE) "Coronel CARLOS HOLGUIN MALLARINO", para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO "ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE".

RESUMEN DE LA NECESIDAD

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO - ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	3812104	<p>ARCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS</p> <p>Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, paralelos en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 ½ x 3/16 ruedas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tomado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO.</p>	UNIDAD	0	4	56101708	OMITIDO	OMITIDO

2.2 ANÁLISIS DEL SECTOR

Se realizará de acuerdo con lo establecido en la GUIA para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano suscrito por Colombia Compra Eficiente.

DEFINICIÓN:

Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos y utilizados en el presente documento deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- creada por el Decreto Ley 4170 de 2011.

¹Fuente Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



DEFINICIONES	
Entidades Compradoras	Es cada una de las Entidades Estatales que aceptan los Términos y Condiciones de Uso para comprar en la TVEC y : (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 (modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011) y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) aquellas Entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
Contrato de Agregación de Demanda	Es un instrumento desarrollado por Colombia Compra Eficiente para agregar la demanda de bienes y servicios de un grupo de Entidades Estatales y hacer una negociación con uno o varios proveedores para unificar las condiciones de adquisición por parte de los proveedores y mejorar las condiciones generales de la adquisición
Categorías	Son las clasificaciones en las cuales están agrupados los bienes que los Grandes Almacenes ofrecen en la TVEC
Catálogo del Acuerdo Marco de Precios	Es la ficha que contiene: (a) la lista de bienes y servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Acuerdo Marco de Precios, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Acuerdo Marco de Precios.
Catálogo del Gran Almacén	Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo.
Catálogo de los Contratos de Agregación de Demanda	Es la ficha que contiene: (a) la lista de bienes y servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Contrato de Agregación de Demanda, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Contrato de Agregación de Demanda.
Gran Almacén	Es el establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies.
Mínima Cuantía	Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las leyes 80 y 1150.
Orden de Compra	Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de adquirir bienes o servicios en la TVEC, y es el soporte documental de la relación contractual entre la Entidad Compradora y el Proveedor o el Gran Almacén.
Proveedor	Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda.
Términos y Condiciones de Uso	Son las reglas de funcionamiento y utilización de la TVEC contenidas en el presente documento y que vinculan a los Usuarios, Entidades Compradoras, Proveedores y Grandes Almacenes.
TVEC	Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes.
Usuario	Es cualquier persona natural que utiliza la TVEC en representación de una Entidad Compradora, un Proveedor o un Gran Almacén.
Usuario Comprador	Es el Usuario que adelanta las solicitudes de cotización y genera la solicitud de compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC.
Usuario Ordenador del Gasto	Es el Usuario que coloca la Orden de Compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC. Este Usuario también puede elaborar solicitudes de cotización y generar la solicitud de compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC

DEFINICIONES	
Usuario Prveedor	Es el Usuario que envía una cotización como respuesta a las solicitudes de cotización, carga las facturas y los Catálogos a nombre de un Proveedor o Gran Almacén en la TVEC.

2.2.1 ASPECTOS TÉCNICOS

Un archivo rodante es un mueble metálico diseñado para almacenar grandes volúmenes de documentación, valores u objetos, priorizando el acceso y la facilidad dentro de la oficina. Lo que hace especialmente atractivo este producto es el sistema de carros o módulos que, de acuerdo con la disposición espacial, clasificación y almacenamiento del tipo de objetos que lo ocuparan, posibilitan enormemente la movilidad del volumen documental; y, añade un factor clave: seguridad.

Respecto a este último valor, su utilidad se potencia: para cierto tipo especial de actividades comerciales, el almacenamiento puede ser solo una característica secundaria. Asegurar documentos de alta importancia, objetos de valor o insumos que requieren manejo cuidadoso, puede ser parte crucial del proceso productivo y este tipo de archivador incluye un bloqueo de seguridad con chapa que permite o cierra por completo el acceso a todos los carros y sus estantes.

Por medio de este sistema modular es posible aumentar la capacidad de almacenamiento hasta en un 100% con respecto a las estanterías metálicas fijas y permite conservar siempre las medidas.

Algunas de las ventajas de los archivadores de oficina rodantes son los siguientes:

-Cuenta con módulos móviles de accionamiento mecánico cuyo diseño permite el movimiento de todo el tren con una sola manivela sin necesidad de hacer mucho esfuerzo. compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo

-El sistema permite revisión y mantenimiento del mismo sin necesidad de desmontar la carga

-Diseño personalizado para lograr un máximo aprovechamiento del espacio de instalación y así lograr aumentar la capacidad de almacenamiento.

– Puede contar con chapa de seguridad en el módulo de cierre. (con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales)

-Cumplimiento de los acuerdos 037 de 2002 y 049 del 2000 expedido por el Archivo General de la Nación.

-Evita cualquier filtración de líquido en su interior lo cual genera mayor protección a la documentación allí almacenada.

-El material es resistente al fuego por lo cual en caso de algún accidente todo lo que allí converja estará totalmente protegido. (lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg)

Este tipo de Archivadores pueden ser completados con elementos o accesorios tales como separadores, carpetero colgante, visores externos, visores frontales y puerta. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200.

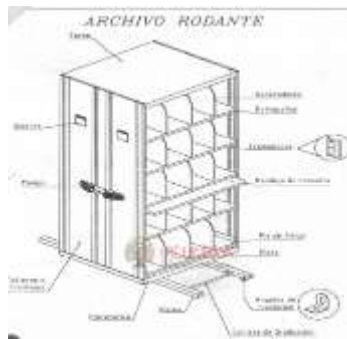
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

IMÁGENES DE REFERENCIA



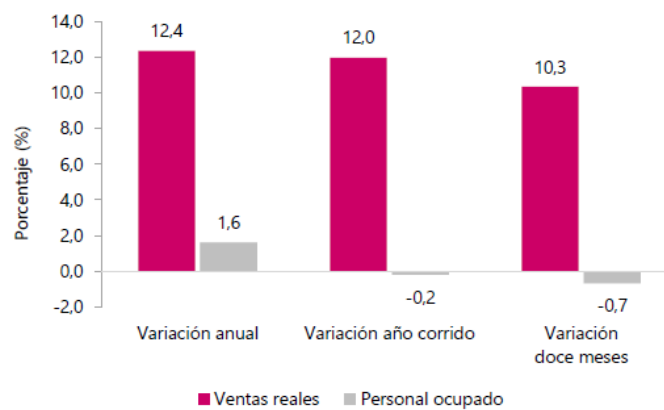
SECTOR ECONÓMICO

El presente proceso se encuentra enmarcado en el sector económico de Comercio, en razón a que se va a realizar la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE".

SECTOR COMERCIO

Teniendo en cuenta el más reciente boletín técnico ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC) AGOSTO 2025, emitido por el DANE el 15 de octubre de 2025, a continuación, se relaciona el comportamiento del sector comercio:

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Agosto 2025 Pr



Fuente: DANE, EMC.

Con base en lo anterior, se evidencia que, en agosto de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,4% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2024.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses ^{Pr}

Total nacional

Agosto 2025

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Agosto 2025 / agosto 2024	Enero - agosto 2025 / enero - agosto 2024	Septiembre 2024 - agosto 2025 / septiembre 2023 - agosto 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	12,4	12,0	10,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	16,6	15,2	13,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	9,4	8,9	7,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	16,5	15,2	13,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	13,7	11,9	9,7
Total Personal ocupado	1,6	-0,2	-0,7

Fuente: DANE – EMC

Por grupo de mercancías, en agosto de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 12,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Una de las mayores variaciones positivas estuvo a cargo de la línea ELECTRODOMÉSTICOS, MUEBLES PARA EL HOGAR con 23,1%.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total nacional Agosto 2025 / agosto 2024 ^{Pv}

Líneas de mercancías	Agosto 2025 / agosto 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	12,4	12,4
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	51,0	2,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	27,5	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	27,8	2,0
Alimentos (viveres en general)	6,2	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	23,1	0,9
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	29,0	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	11,7	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,7	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	11,4	0,4
Productos para el aseo del hogar	13,2	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	8,5	0,3
Prendas de vestir y textiles	7,2	0,3
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	12,7	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	12,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	14,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,3	0,2
Bebidas no alcohólicas	7,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,6	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-4,2	-0,8

Fuente: DANE - EMC.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Es importante mencionar que el personal ocupado por el comercio minorista en agosto de 2024 aumentó 1,6% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 2,6% del personal permanente, en contraste se presentó la disminución de 0,2% del personal temporal directo, de 0,9% en el personal temporal contratado a través de empresas y de 5,0% de los aprendices.

La actividad económica de OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, presentó una variación de -0,6%.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional

Agosto 2025/ agosto 2024^{Pr}

Categorías de contratación y actividades económicas	Agosto 2025 / agosto 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	1,6	1,6
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	1,6	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	2,6	1,9
Personal temporal directo	-0,2	0,0
Personal temporal contratado a través de empresas	-0,9	-0,1
Personal Aprendices	-5,0	-0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	1,6	0,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	2,2	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,6	0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	3,3	0,3
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,7	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	6,9	0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	2,1	0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	3,5	0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	2,1	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	0,3	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	0,0	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-0,6	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-1,1	-0,1

Fuente: DANE – EMC.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



COMERCIO AL POR MAYOR

Se evidencia que la variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 7,5% para el mes de agosto de 2025 en relación con agosto de 2024. Para este mes, los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado, contribuyó con 2,4 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado

Total nacional

Agosto 2025 / agosto 2024^{Pr}

Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.	Agosto 2025 / agosto 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	7,5	7,5	0,7	0,7
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	8,3	2,7	-0,1	0,0
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	7,8	2,3	4,1	1,0
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	6,5	2,4	-0,5	-0,2

Fuente: DANE – EMC

Pr: preliminar

El personal ocupado presentó una variación de 0,7% en el mes de agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024. Uno (1) de los tres (3) dominios presentó variación positiva.

Por su parte, en cuanto a la variación del año corrido correspondiente a los meses enero a agosto de 2025, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 7,3%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado con 3,0 puntos porcentuales.

Tabla 13. Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado

Total nacional

Enero - agosto 2025 / enero - agosto 2024^{Pr}

Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.	Enero - agosto 2025 / enero - agosto 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	7,3	7,3	0,5	0,5
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	8,2	2,5	-0,1	0,0
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	5,8	1,8	4,8	1,1
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	7,8	3,0	-1,4	-0,6

Fuente: DANE – EMC.

Pr: provisional

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES

Atendiendo lo dispuesto al interior del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, el M.D.N –CENAC TELEMATICA, adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, con el propósito de determinar la pertinencia para efectos del cumplimiento de objeto del acuerdo de voluntades a suscribir, la provisión de bienes o servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

TASA DE DESEMPLEO Y DESEMPLEO

Basados en el más reciente boletín técnico PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL, emitido por el DANE, el 30 de septiembre de 2025, se pudo evidenciar que, en el mes de agosto de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.811 miles de personas.

Una de las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fue INDUSTRIAS MANUFACTURERAS con 0,8 puntos porcentuales.

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2024 - 2025)**

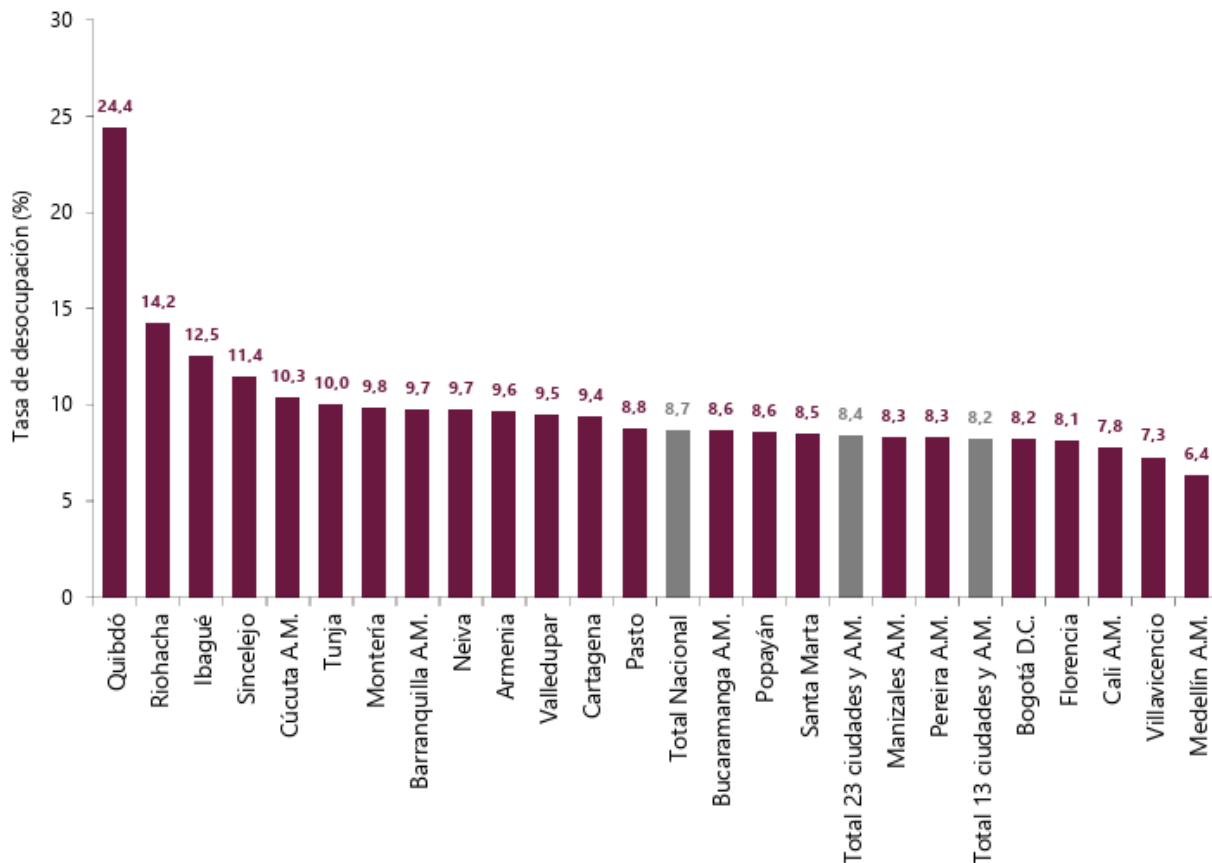
Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.418	23.811	100	393	
Industrias manufactureras	2.401	2.600	10,9	199	0,8
Construcción	1.532	1.710	7,2	178	0,8
Transporte y almacenamiento	1.665	1.837	7,7	172	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.880	3.027	12,7	147	0,6
Actividades financieras y de seguros	376	479	2,0	102	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1.799	1.862	7,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	316	360	1,5	44	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ¹	558	573	2,4	14	0,1
Información y comunicaciones	419	408	1,7	-11	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.835	1.781	7,5	-55	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.153	2.097	8,8	-57	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.090	3.925	16,5	-165	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.390	3.153	13,2	-237	-1,0

Fuente: DANE. GEIH.

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

De conformidad con el ranking de ciudades según tasa de desocupación, en el trimestre móvil junio - agosto 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,4%), Riohacha (14,2%) e Ibagué (12,5%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,3%) y Medellín A.M. (6,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2025



Fuente: DANE, GEIH.

POBREZA Y DESIGUALDAD

POBREZA MONETARIA EN COLOMBIA AÑO 2024

El año 2024 presentó un indicador de 31,8, el cual disminuyó con relación al año 2023 que registró un 34,6, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

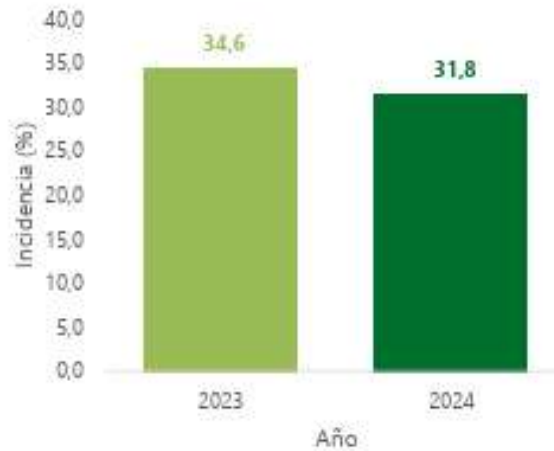
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Gráfico 1. Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional
Año (2023-2024)



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
 Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de \$460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en \$435.375. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de \$ 1.840.792. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de \$2.040.644; si vive en los centros poblados y rural disperso es de \$1.167.992; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de \$ 2.264.912 y si vive en otras cabeceras es de \$1.737.292.

Tabla 1. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)
Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024

Dominio	2023	2024	Crecimiento Nominal (%)
Total Nacional	435.375	460.198	5,70
Cabeceras	483.521	510.161	5,51
Centros poblados y rural disperso	274.160	291.998	6,51
13 ciudades y A.M.	534.507	566.228	5,93
Otras cabeceras ⁴	414.314	434.323	4,83

Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

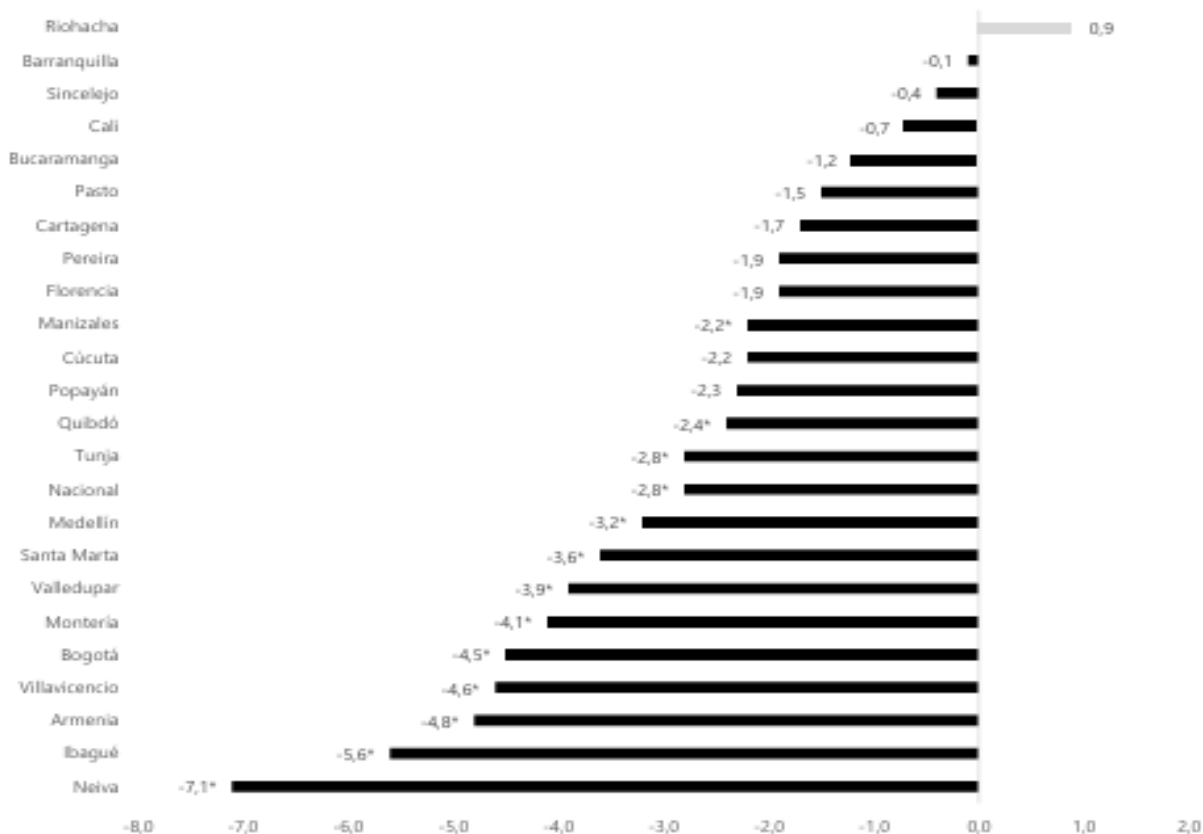
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



En 2024, las ciudades que experimentaron la mayor reducción de la pobreza monetaria fueron Neiva, donde decreció de 43,8% a 36,7%, e Ibagué, donde cayó de 36,9% a 31,3%. Mientras que la única ciudad que experimentó un aumento de la pobreza monetaria fue Rihacha, donde aumentó de 47,9% a 48,8%.

Panel B. Variación de la incidencia de pobreza monetaria por ciudades, 2023-2024 (puntos porcentuales)



VICTIMAS CONFLICTO ARMADO

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica **no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes**, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.

Esta ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Basados en el Registro Único de Víctimas, a continuación, se presenta la información agregada a nivel nacional, departamental, territorial y municipal de las personas que están incluidas en el Registro Único de Víctimas, con enfoque diferencial (género, étnica, ciclo vital) y años de ocurrencia o declaración de los hechos.



VÍCTIMAS CONFLICTO ARMADO

10.110.121

Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

SUJETOS DE ATENCIÓN

7.829.174


Victimas que cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.

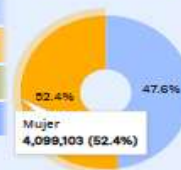
NO SUJETOS DE ATENCIÓN

2.280.947


Victimas fallecidas, directas de desaparición forzada, homicidio y no activas para la atención. Víctimas que por distintas circunstancias no pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación.

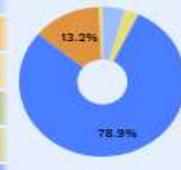
ENFOQUE DIFERENCIAL

Sexo	Categoría	Cantidad	
+	Hombre	5.027.475	
	Mujer	5.074.915	
	No Informa	381	
	Intersexual	509	

Sexo	Categoría	Cantidad	
+	Hombre	3.723.917	
	Mujer	4.099.103	
	No Informa	261	
	Intersexual	419	

ENFOQUE DIFERENCIAL

Pertinencia étnica	Categoría	Cantidad	
+	Indígena (Acreditado RA)	411.339	
	Gitano(a) ROM	9.207	
	Raízal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	11.485	
	Palenquero (Acreditado RA)	5	
	Indígena	279.226	
	Palenquero	8.345	
	Negro (Acreditado RA)	27	
	Ninguna	8.063.151	
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	1.284.288	
	Afrocolombiano (Acreditado RA)	42.135	
	Gitano (RROM) (Acreditado RA)	913	

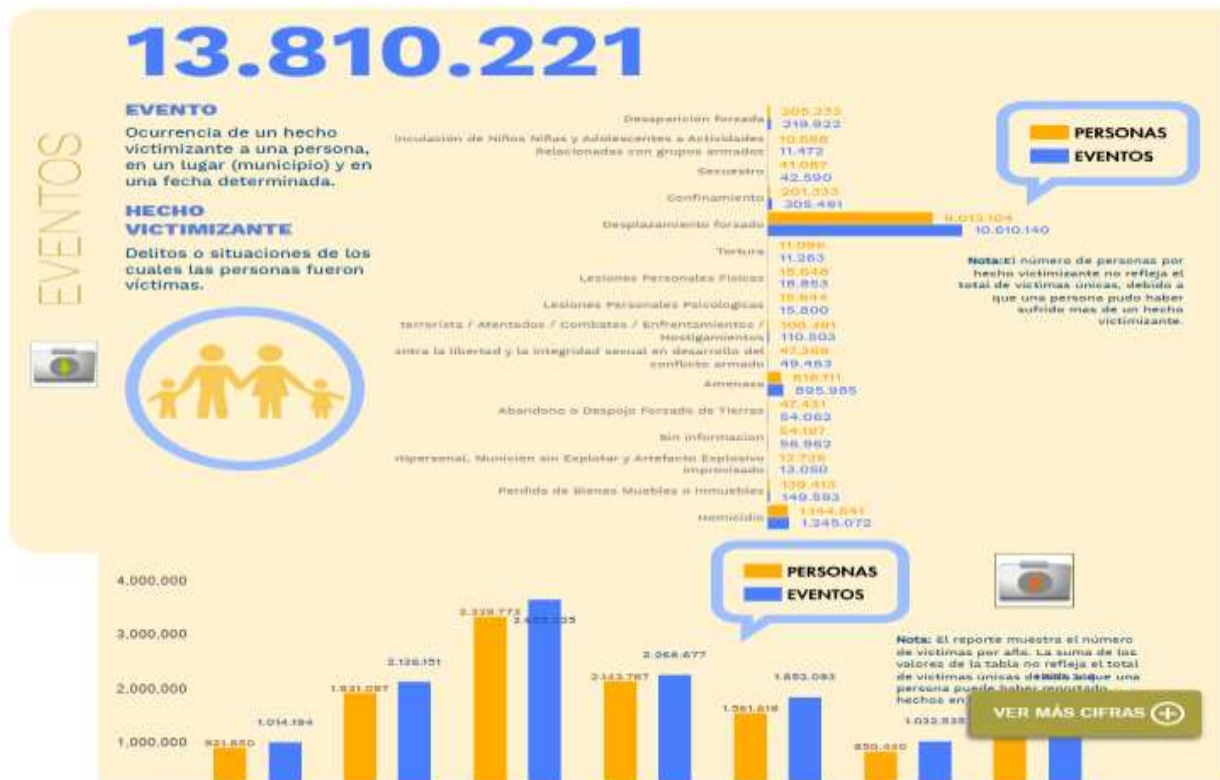
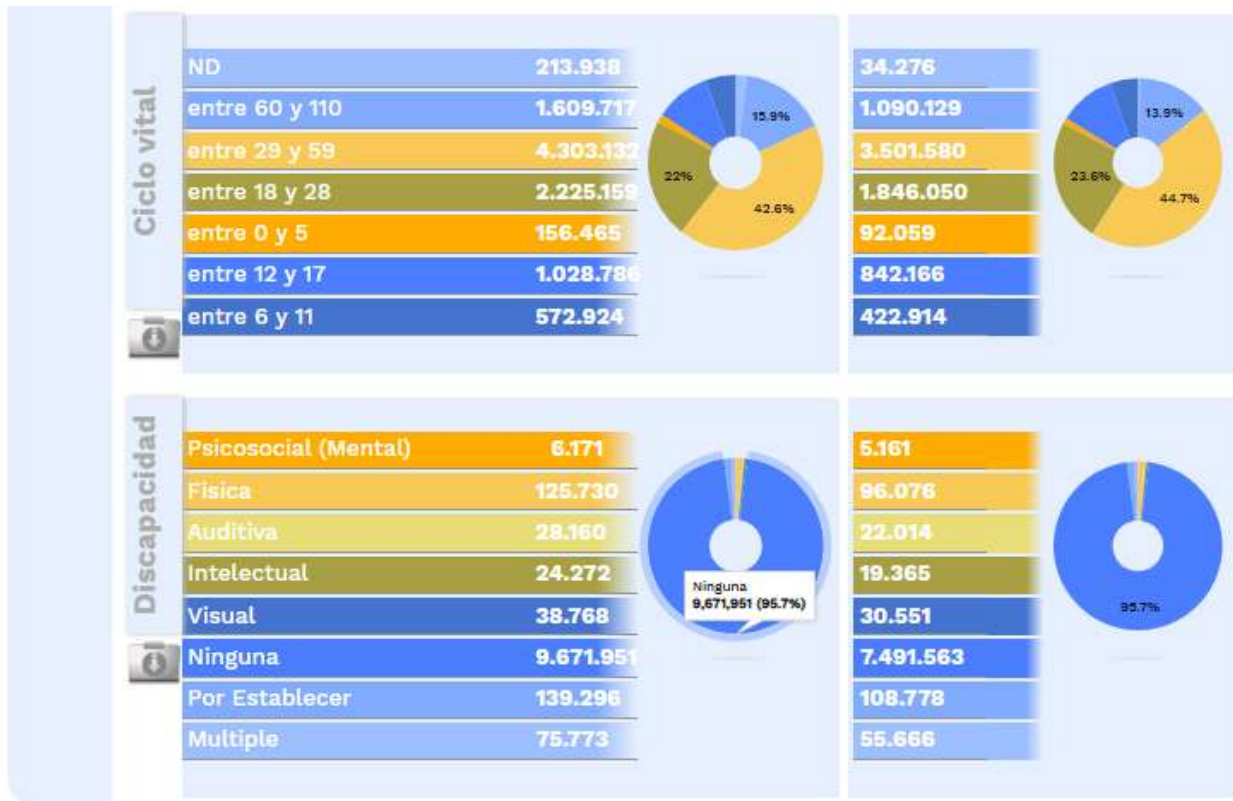
Pertinencia étnica	Categoría	Cantidad	
+	Indígena (Acreditado RA)	340.672	
	Gitano(a) ROM	7.778	
	Raízal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	9.053	
	Palenquero (Acreditado RA)	4	
	Indígena	219.227	
	Palenquero	4.849	
	Negro (Acreditado RA)	25	
	Ninguna	6.173.933	
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	1.036.482	
	Afrocolombiano (Acreditado RA)	36.537	
	Gitano (RROM) (Acreditado RA)	614	

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

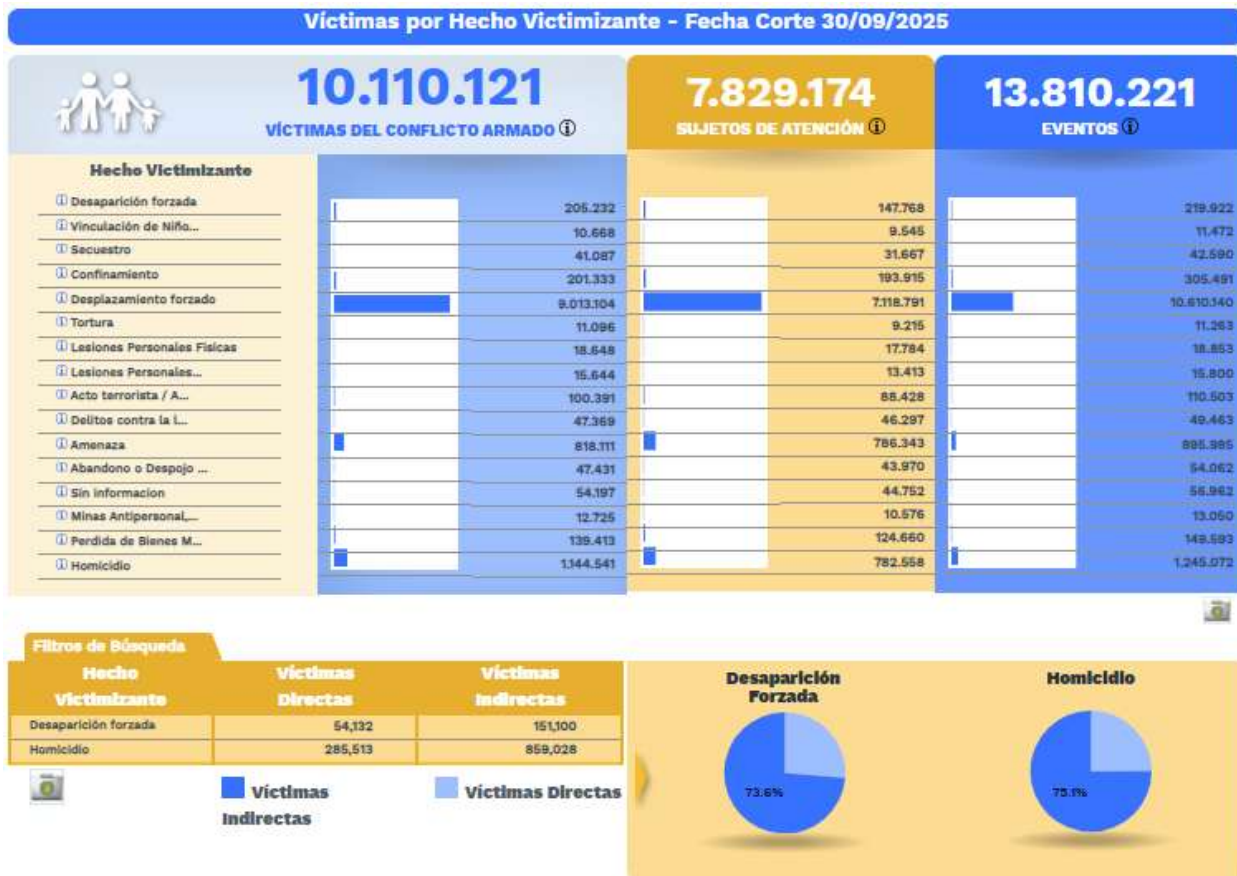


PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR

No existe una cifra oficial de personas exiliadas por causa del conflicto interno colombiano. Esto se debe entre otras razones, a que la Ley 1448 de 2011 no contempla el exilio como un hecho victimizante, por lo cual este dato no puede ser consultado en el RUV. Sin embargo, el universo de víctimas en el exterior incluye personas exiliadas que han declarado hechos victimizantes reconocidos en la ley.

Por otro lado, algunas personas no se acercan a los consulados a declarar hechos debido a la falta de conocimiento o de confianza en las instituciones por causa de su estado migratorio en los países donde se han exiliado.



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



¿Qué es el desplazamiento forzado?

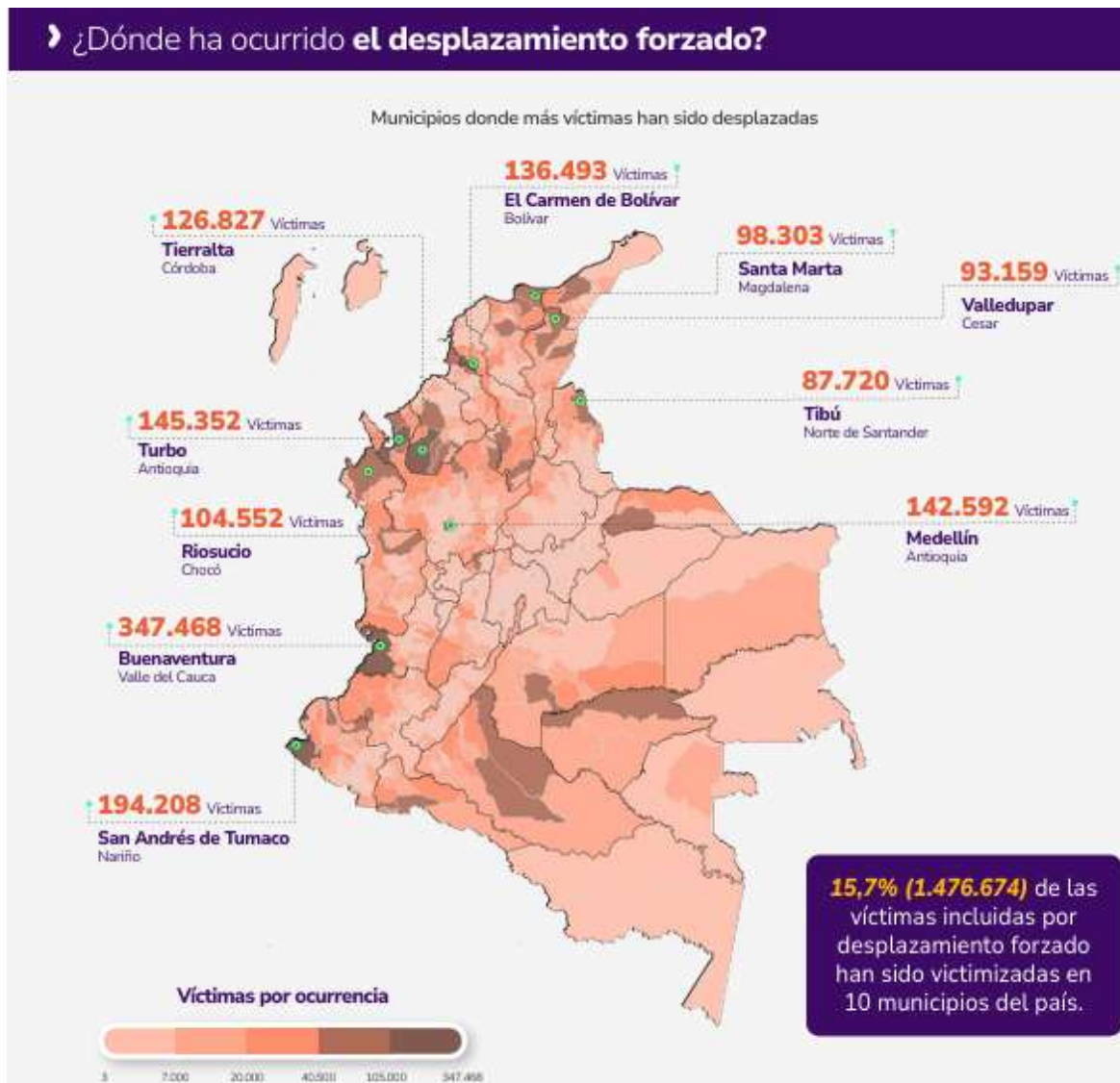
Se refiere a la situación de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares, territorios y actividades socioeconómicas porque su vida, integridad física, seguridad o libertad han sido vulneradas o están amenazadas por la violencia, persecuciones y violaciones de derechos humanos.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La indemnización administrativa es una de las medidas de la reparación integral contemplada en la Ley 1448 de 2011, que entrega el Estado colombiano como compensación económica por los hechos victimizantes sufridos, con el fin de contribuir al fortalecimiento y reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas.

¿Qué hechos victimizantes se indemnizan?

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



MUJER CABEZA DE FAMILIA

¿CUÁNTAS MADRES CABEZA DE FAMILIA HAY EN COLOMBIA 2023?

Según el DANE, 23.312.832 mujeres hay en Colombia. Más de 12 millones de ellas son madres cabeza de familia, muchas son víctimas del desempleo y la violencia de género que han sufrido el abandono del Estado.

Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a letra dice

... **“ARTÍCULO 2o.** Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por **"Mujer Cabeza de Familia"**, quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar”.

PARÁGRAFO Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la **mujer cabeza de familia** de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.

...” **ARTÍCULO 3o.** Especial protección. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar, de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables...”

ADULTOS MAYORES

Las personas mayores constituyen buena parte de la población colombiana. Según el Dane, en el país hay 7.412.407 personas con más de 60 años. La cifra equivale al 14,4 por ciento de la población del país. Para 2031, se espera que la cifra ascienda a 10 millones.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



Estos números ponen sobre la mesa los retos que enfrenta Colombia para proteger los derechos de la población mayor. También es clave facilitar su participación y su acceso a servicios de atención integrales que les permitan aprovechar plenamente esta etapa de la vida.

¿Qué significa el aumento de la población mayor en el mundo?

Recientemente, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas publicó un informe sobre el envejecimiento de la población mundial, en el que también hizo énfasis en la atención que se les debe prestar. Según el informe, "prácticamente cada país del mundo está experimentando el crecimiento del número la población mayor". En 2019, había 703 millones de personas de 65 o más años; para 2050 se habrá duplicado, según las estimaciones de Naciones Unidas, hasta alcanzar los 1.500 millones.

La Organización también señala que uno de los lugares en donde el envejecimiento se está dando más rápido es América Latina y el Caribe, además del este de Asia. A nivel global, la población mayor crece a un ritmo más rápido que el resto de los segmentos.

El envejecimiento se ha convertido en un reto para las estructuras de los países, y un foco de bienestar importante. No en vano es considerado una de las transformaciones sociales más significativas del siglo XXI. La situación atraviesa sectores como el mercado laboral y financiero, la demanda de bienes y servicios, entre otros. Este crecimiento también redefine las estructuras familiares y los lazos intergeneracionales.

Sobre el envejecimiento demográfico, paradigmático es el caso de China, en donde en 2020 el número de nacimientos cayó a 12 millones, contra 14,65 millones en 2019. Envejecimientos tan abruptos conllevan a que la población mayor de 60 años demande gran parte de los programas de bienestar, y por lo que, en el caso particular de Colombia, las cajas de compensación juegan un papel cada vez más relevante.

GRUPOS ÉTNICOS



Según el Ministerio de Salud en su informe denominado Boletines poblacionales:

¿Quiénes son los grupos étnicos?

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



Son poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones.

¿Qué es un pueblo indígena?

Es un conjunto de familias de ascendencia amerindia que comparten sentimientos de identificación con su pasado aborigen, manteniendo rasgos y valores propios de su cultura tradicional, así como formas de organización y control social propios que los distinguen de otros grupos étnicos. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 1.905.617 (4,4%) indígenas.

¿Quiénes integran la población negra o afrocolombiana?

Las comunidades negras que son un conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, y tienen sus propias tradiciones y costumbre dentro de la relación campo-poblado. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 2.950.072 (6,7%) afrocolombianos.

¿Quiénes conforman la población raizal?

Población ubicada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con raíces culturales afro-anglo-antillanas, cuyos integrantes tienen rasgos socioculturales y lingüísticos claramente diferenciados del resto de la población afrocolombiana. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 25.515 (0.05%) raizales.

¿Qué es el pueblo palenquero?

Población ubicada en el municipio de San Basilio de Palenque, departamento de Bolívar, donde se habla el palenquero, lenguaje criollo. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 6.637 (0,01%) palenqueros.

¿Qué es el pueblo rom (Gitano)?

Son comunidades que tienen una identidad étnica y cultural propia; se caracterizan por una tradición nómada, y tienen su propio idioma que es el romanés. Además, cuentan con leyes y formas de organización social. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 2.649 (0,006%) gitanos.

¿Qué es el Enfoque Diferencial Étnico?

Con esto se busca, por un lado, permear la política pública e incidir en las acciones del Estado, y por otro, divulgar y promover una cultura de reconocimiento, respeto e igualdad en el ejercicio de los derechos para todos los grupos que integran la nación pluriétnica y multicultural, y así dimensionar los alcances de su inclusión en la agenda pública y la incidencia en sus procesos comunitarios y organizativos.

El enfoque diferencial étnico se sustenta en la Constitución Política de 1991 que reconoce al país como pluriétnico y multicultural, y consagra derechos fundamentales relacionados con la diversidad cultural y lingüística, la identidad, la participación y la autonomía de los grupos étnicos. De esta manera el Estado consagra, el derecho a ser

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

reconocidos y protegidos en el marco de la diversidad étnica y cultural del país (Art. 7); el derecho a ser reconocidas dignamente sus manifestaciones culturales, en igualdad a los demás que conviven en el país como fundamento de la nacionalidad (Art. 70), y oficializa las lenguas y dialectos de los grupos étnicos en sus territorios (Art. 10)

El 12 de octubre se celebra como el Día de la Diversidad Étnica y Cultural en Colombia, establecido por la ley 220 de 2022.

Población con enfoque diferencial étnico por género en Colombia

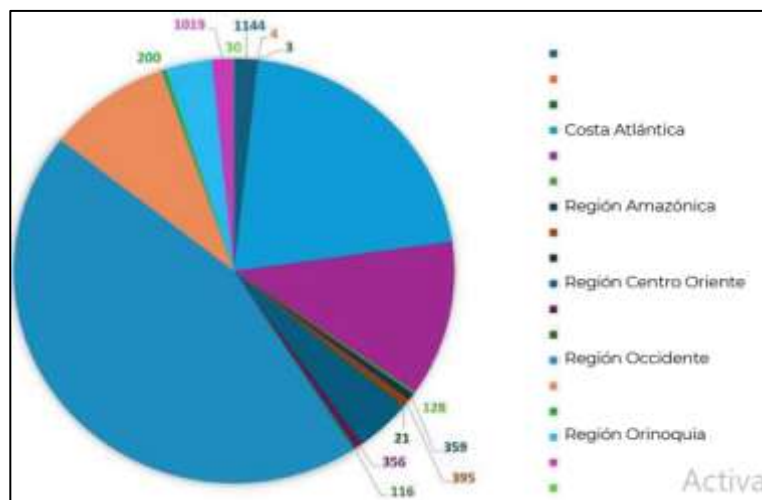
Ocupación y desempleo

Grupo Poblacional	Tasa de Desocupación	Tasa de Ocupación
Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	14,3%	52,1%
Población Indígena	10,8%	54,7%

Población con enfoque diferencial étnico en el sistema de Subsidio Familiar

Población	Julio de 2024
Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	49.134
Indígena	15.378
Citana o Rrom	498
Total	65.000

Cobertura total de la población con enfoque diferencia étnico en el sistema del Subsidio Familiar por regiones, julio 2024.



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

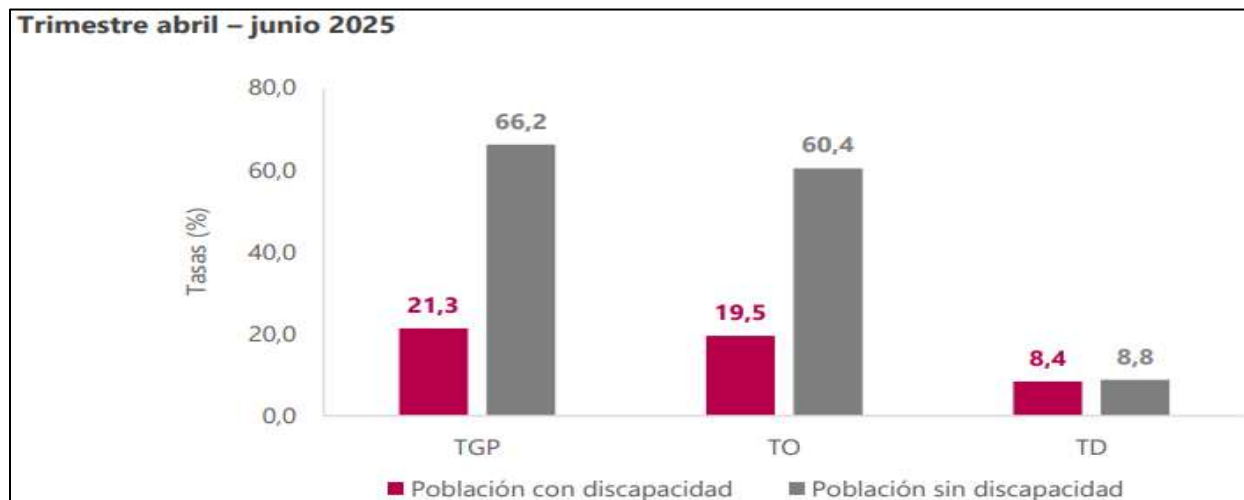
Cualquier persona que padezca una limitación física, sensorial y psíquica debe recibir del Estado atención especializada y acceso a: los espacios públicos, el campo laboral, educación, salud, transporte y todos aquellos derechos que se ven especialmente afectados por su condición.

Ha establecido la Corte que: "Las personas que se encuentran en alguna circunstancia de discapacidad tienen una protección constitucional reforzada, de conformidad con los artículos 13 y 47 de la Carta y a la luz de la Convención -entre otros instrumentos internacionales-, razón por la cual el Estado tiene el compromiso de adelantar acciones efectivas para promover el ejercicio pleno de sus derechos"² Frente a ellos se debe tener en cuenta que el Estado debe garantizar:

- Diferenciación positiva;
- Integración social plena;
- Erradicación del estigma y la discriminación;
- Garantía del derecho a la salud y rehabilitación;
- Accesibilidad y fomento de espacios adecuados para su movilidad.

MERCADO LABORAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.

Según el DANE en su Boletín Técnico del 13 de agosto de 2025, durante el trimestre abril – junio 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue 21,3%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,2%, lo que significó una diferencia negativa de 44,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.



Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

² CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia T – 933 de 2013, 9 de diciembre de 2013, Magistrado Ponente: Jorge Ignacio Pretelt Chaljub. También ha establecido la Corte: "Las personas que se encuentran en alguna circunstancia de discapacidad tienen una protección constitucional reforzada, de conformidad con los artículos 13 y 47 de la Carta y a la luz de la Convención -entre otros instrumentos internacionales-, razón por la cual el Estado tiene el compromiso de adelantar acciones efectivas para promover el ejercicio pleno de sus derechos." CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia T – 192 de 2014, 1 de abril de 2014, Magistrado Ponente: Gabriel Eduardo Mendoza Martelo.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Durante el trimestre abril – junio 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue 21,3%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,2%, lo que significó una diferencia negativa de 44,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,8 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue 19,5% y para la segunda 60,4%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia negativa de 0,4 p.p. dada por una tasa de 8,4% para la población con discapacidad y 8,8% para las personas sin discapacidad.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad Total nacional

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,3	66,2	-44,8
TO	19,5	60,4	-40,8
TD	8,4	8,8	-0,4

Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre abril – junio 2025, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (18,0%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (15,0%).

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	409	100	23.243	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	74	18,0	3.260	14,0
Comercio y reparación de vehículos	61	15,0	4.063	17,5
Industria Manufacturera	45	11,0	2.531	10,9
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	10,3	1.873	8,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	42	10,2	1.786	7,7
Alojamiento y servicios de comida	39	9,5	1.759	7,6
Otras ramas^	32	7,7	1.758	7,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	31	7,6	2.929	12,6
Transporte y almacenamiento	25	6,0	1.758	7,6
Construcción	19	4,6	1.524	6,6

Participación de la población ocupada con discapacidad y sin discapacidad según posición ocupacional

Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre abril – junio 2025, con 57,8% y 29,5%, respectivamente.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	409	100	23.243	100
Trabajador por cuenta propia	236	57,8	9.541	41,1
Obrero, empleado particular	121	29,5	10.419	44,8
Jornalero o peón	11	2,7	783	3,4
Trabajador familiar sin remuneración	11	2,7	386	1,7
Obrero, empleado del gobierno	11	2,7	886	3,8
Empleado doméstico	11	2,6	666	2,9
Patrón o empleador	8	1,9	553	2,4

2.2.2 ASPECTOS REGULATORIOS

De conformidad a lo señalado en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 en su parágrafo 1 estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales fueron reglamentadas por el Decreto 1860 de 2021, e incluidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Tienda Virtual del Estado Colombiano:

Es la plataforma central para la gestión de compras a través de Instrumentos de Agregación de Demanda. Las entidades estatales deben publicar las órdenes de compra en este sistema y no duplicar la información en el SECOP.

Colombia Compra Eficiente:

Es la agencia encargada de la formulación de políticas y la regulación de la contratación pública, incluyendo las compras en grandes superficies. Colombia Compra Eficiente fue creada por medio del Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011.

Decreto 1082 de 2015:

Establece las reglas para las adquisiciones de mínima cuantía, incluyendo las que se realizan en grandes almacenes.

Decreto 440 de 2020:

Permite la adquisición de bienes en grandes superficies no solo hasta la mínima cuantía, sino también hasta la menor cuantía, agilizando el proceso.

Control de precios:

La entidad compradora debe verificar que los precios de los catálogos de las grandes superficies sean acordes con los precios de mercado. En caso de precios superiores, se debe notificar a Colombia Compra Eficiente para análisis y, si es necesario, suspensión de los productos con sobrecostos.

Publicidad:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Las entidades estatales deben publicar en el SECOP la actividad contractual cuando se ejecutan recursos públicos a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

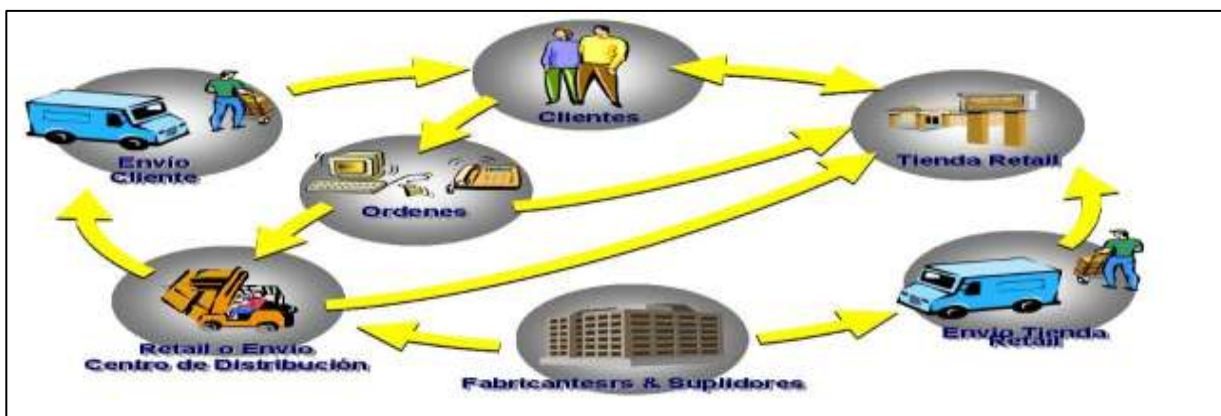
2.2.3 ¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

Todo proceso productivo comienza con una materia prima la cual se somete a una serie de procesos que le va agregando valor, hasta alcanzar un producto final que le llega al consumidor. Una de las herramientas utilizadas en el análisis estructural de las industrias es el modelo de cadena de valor, el cual se basa en el estudio de este proceso productivo.

Una "cadena de valor" está conformada por una red de actores económicos que centran sus actividades en la producción de un producto o servicio. Generalmente una cadena involucra desde actores relacionados con la producción de materias primas hasta actores que transforman y hacen llegar al consumidor los productos o servicios.

Un eslabón de la cadena está conformado por un grupo de actores económicos que realizan actividades similares, tienen procesos de generación de valor similares, poseen derechos propietarios sobre un producto o servicio en un estado de valor definido, transfieren este producto a los mismos clientes y reciben insumos de los mismos proveedores.

Teniendo en cuenta las empresas que participaron el estudio de mercados, se puede evidenciar que las mismas son comercializadoras, con el fin de suplir la necesidad de la unidad, adicionalmente presentan sede en la región facilitando el transporte, distribución para atender al cliente.



Colombia compra eficiente identificó la cadena distribución para la entrega, tal como se muestra a continuación.



Fuente: Elaboración Colombia Compra Eficiente.
*La línea demarcada indica saltos que pueden darse en la cadena de suministro.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



Dinámica de Producción del Sector de Muebles en Colombia ³

El sector de muebles en Colombia mostró un valor de mercado de USD 4,41 mil millones en 2024. Las proyecciones indican un crecimiento anual compuesto del 5,2% entre 2025 y 2034, anticipando alcanzar un valor cercano a USD 6,95 mil millones para 2034. Este crecimiento está impulsado principalmente por el incremento de la población, mayor renta disponible, dinamismo de la construcción comercial y residencial, y auge del turismo.

El sector es especialmente intensivo en mano de obra y presenta oportunidades para la innovación y el diseño, sobre todo en segmentos de alto nivel y en economías emergentes.

El mercado de muebles en Colombia está experimentando un crecimiento constante debido a varios factores, como el rápido crecimiento de la población, el aumento de la renta disponible, el incremento de la industria de los viajes y el turismo y el desarrollo del sector de la construcción comercial. El aumento de niveles de ingresos de las personas les proporciona más dinero para gastar en muebles de alta gama que mejoran su comodidad y calidad de vida. Además, el creciente uso de plataformas de comercio electrónico también ha impulsado el mercado de los muebles en Colombia. El comercio electrónico permite a las personas buscar muebles en línea sin necesidad de visitar físicamente las tiendas.

Aumento de la demanda de muebles sostenibles y ecológicos

La creciente conciencia de la gente sobre el medio ambiente y los productos sostenibles está influyendo positivamente en el crecimiento del mercado de muebles en Colombia. Por lo tanto, está aumentando la demanda de muebles ecológicos, como la madera recuperada y de origen sostenible, el aluminio reciclado, el látex orgánico y la lana orgánica. Además, es probable que los fabricantes de muebles se centren cada vez más en el uso de materiales reutilizados y reciclados y de madera procedente de bosques gestionados éticamente, lo que influirá positivamente en las perspectivas del mercado colombiano de muebles. Los muebles de madera son uno de los tipos de muebles más populares porque son más duraderos que otros materiales. Para reducir su impacto en el medio ambiente, los fabricantes también están aplicando métodos de producción ecológicos, como adhesivos a base de agua, recubrimiento con un mínimo compuestos orgánicos volátiles y procedimiento de fabricación energéticamente eficientes.



2.2.4 ANALISIS DE LA DEMANDA

Colombia Compra Eficiente busca a través del análisis de la demanda de Entidades Estatales, determinar las necesidades de las mismas para la adquisición de Servicios de Software a través del análisis de sus procesos de contratación. Colombia Compra Eficiente analizó la información disponible en (i) TVEC, (ii) SECOP I y (iii) SECOP II,

³ Fuente de información de la página <https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-muebles-en-colombia>

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

con el fin de encontrar características de la demanda de Servicios de Software por parte de las Entidades Estatales. Las Entidades Estatales normalmente realizan las compras de tecnología en paquete, lo que quiere decir que en una única compra pueden solicitarse diferentes tipos de servicios y productos tecnológicos. Al entrar en vigor las anteriores generaciones de Servicios de Software como los contenidos en los Instrumentos de Agregación de Demanda de Oracle, las Entidades Estatales obligadas a contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano podían realizar las compras de este tipo de servicios. Los presentes procesos de contratación pretenden ampliar esta gama de productos analizando la demanda y las necesidades específicas de las Entidades compradoras.

ESTUDIO DE LA OFERTA

En cumplimiento de lo establecido en el literal d) del artículo 2.2.1.1.6.2., del decreto 1082 del 2015, "Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial", es necesario mencionar que se identificaron una serie de posibles proveedores, estructurado en dos partes⁴ para los elementos objeto del presente proceso.

Análisis del Mercado de Oferta	Identificación de Proveedores
<ul style="list-style-type: none"> •Análisis y Perfil de Mercado de Oferta •Análisis de las fuerzas del mercado. •Segmentación del Mercado de Oferta 	<ul style="list-style-type: none"> •Identificación del universo de proveedores. •Análisis de los principales proveedores.

Análisis del Mercado y Disponibilidad de Proveedores

En aplicación al artículo 15 de la Ley 80 de 1993, Ley 1480 de 2011, el Decreto 1510 de 2013, del Decreto 1082 de 2015 y en cumplimiento al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (Selección objetiva):

1. Se procedió a fijar la lista de oferentes teniendo en cuenta los antecedentes de procesos adelantados en la vigencia 2024 los cuales se encuentran terminados y con recibo a satisfacción, es de resaltar que guardan relación con el objeto, así:

NIT	Nombre o Razón Social	DIRECCIÓN	Departamento de la dirección del domicilio
900.155.107-1	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	Avenida 9 # 125 – 30 Teléfono: +57 1 657 9797 Ext 62232 Correo: hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co	BOGOTA D.C.
10.125.834-1	POLYFLEX	Calle 8 # 19-130 Dosquebradas Teléfono: +1 (316) 023-2324 Correo: directora.comercial@polyflex.com.co	RISARALDA
800.237.412-1	FERRICENTROS	Av caracas 74-25 Teléfono: +57 1 6511212 516 Correo: licitaciones2@ferricentro.com	BOGOTA D.C.

2. Adicional a lo anterior, se realiza consulta en el mercado para identificar empresas que pueden suministrar los bienes con relación del objeto y la necesidad presentada, evidenciando que se encuentran los siguientes distribuidores autorizados en Colombia.

NIT	Nombre o Razón Social	DIRECCIÓN	Departamento de la dirección del domicilio
860.533.169-3	AVS COLOMBIA S.A.S.	Cl. 77 #28a - 47 Bogotá, Colombia Teléfono: 318 8100000 Correo: avs@avs.com.co	BOGOTA D.C.

⁴Fuente de información de la página:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/mae_2.0_ajustado_con_links_y_tabla_de_ilustraciones_1.pdf.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

900.642.173-5	ERGONOMUS S.A.S	Calle 75 #69-47. Las Ferias. Teléfono para venta corporativa: +57 317 7849135 Correo: servicioalcliente@ergonomus.co	BOGOTA D.C.
900.419.912-7	MUBLEX TODA COLOMBIA	Carrera 49 A # 85 - 05 Bogotá Celular: 300 910 8050 Teléfonos: 315 250 1857 - 321 758 2274 Correo: ventas@mublex.com	BOGOTA D.C.
901.048.977-6	SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA	LUGAR GALPON 1 LOCAL 4 MERCASA	PEREIRA
901.303.384-2	FIEL FOOD S.A.S	Dirección ZP 17 Bodega 3 y 4 Mercasa, Teléfono: 3245961973 correo fieldfood1@gmail.com	PEREIRA

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El objeto del presente proceso de selección es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Teniendo en cuenta que el contrato se ejecuta con la entrega de los bienes y que lo que se genera es una ORDEN DE COMPRA, el contrato es de compraventa a través de grandes superficies.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Para efectos de establecer las especificaciones técnicas del presente proceso, se dará aplicación al plan de necesidades con radicado No. 2025946000324927, de fecha 14 de septiembre de 2025 que emite el Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones (BAMCE) "Coronel CARLOS HOLGUIN MALLARINO", para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO "ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE".

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO - ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
1	<p>ARCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS</p> <p>Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, parales en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 ½ x 3/16 ruedas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tornado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO.</p>	UNIDAD

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



3.2 ORIGEN DEL MATERIAL O SERVICIO SEGÚN EL CASO

La adquisición de los bienes y/o servicios objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de estos servicios de origen nacional en el mercado.

3.3 CLASIFICACION DE LOS BIENES

3.3.1 CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto a contratar se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios⁵:

CÓDIGO - SEGMENTO	CÓDIGO - FAMILIA	CÓDIGO - CLASE
56000000 Muebles, Mobiliario y Decoración	56100000 Muebles de Alojamiento	56101700 Muebles de Oficina
56000000 Muebles, Mobiliario y Decoración	56100000 Muebles de Alojamiento	56101522 Sillas de brazos
56000000 Muebles, Mobiliario y Decoración	56110000 Muebles comerciales e industriales	56112102 Sillas para grupos de trabajo
56000000 Muebles, Mobiliario y Decoración	56110000 Muebles comerciales e industriales	56112104 Sillas para ejecutivos

Nota: La presente clasificación es de carácter informativa y no exigible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 que indica: **“(…) No se requerirá de este Registro, ni de Calificación ni de Clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía clasificación UNSPSC (…)”**

4 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN

4.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En el párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, establece que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “Gran Almacén”, de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, sin embargo, por las características del objeto del contrato es viable contratar mediante la modalidad de “Grandes Superficies” establecido en el Parágrafo 1 que dice:

⁵Fuente Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

"Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional".

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA – adquisición en grandes superficies consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que:

"Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:

1. *La invitación debe estar dirigida a por lo menos dos (2) Grandes Superficies y debe contener:*
 - a) *la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios;*
 - b) *la forma de pago;*
 - c) *el lugar de entrega;*
 - d) *el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de un (1) día hábil; d) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y*
 - e) *la disponibilidad presupuestal.*
2. *La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.*
3. *En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.*
4. *La oferta y su aceptación constituyen el contrato."*

El Gobierno Nacional reglamentará la materia⁶:

El Decreto 4170 de 2011, "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente", determina que el objetivo de la agencia es:

Artículo 2^o. *Objetivo de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, como ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.*

Así mismo, una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, es "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2^o de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente definió los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras respecto de la adquisición en Grandes Superficies:

⁶ Ley 1150 de 2007, artículo 2, parágrafo 5.

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

(...) **Mínima Cuantía:** *"Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las leyes 80 y 1150"*

TVEC: *"Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes"*

Gran Almacén: *"establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies"*

Catálogo del Gran Almacén: *"Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo."*

Proveedor: *"Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda"*

La Agencia señala en su página web que: *"A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las Entidades Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos:*

- Alimentos
- Aseo y limpieza
- Automotores
- Cuidado personal
- Electrodomésticos y tecnología
- Ferretería
- Juguetería y artículos deportivos
- Muebles y lencería
- Papelería
- Otros

Los productos se adquieren con una orden de compra e incluyen el servicio de entrega de los productos dentro de 5 días hábiles sin costo adicional"⁷:

En consecuencia, las entidades públicas tienen la posibilidad de adquirir bienes en las Grandes Superficies, para lo cual debe seguir el procedimiento establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Con base en la anterior previsión normativa y a lo descrito en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras emitido por la Agencia Nacional de Contratación, la entidad procedió a verificar el contenido de dicho documento con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que los bienes requeridos por la Procuraduría General de la Nación, descritos en la necesidad, se

⁷ //www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



encuentran contenidos en el catálogo, razón por la cual se acude a su adquisición en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes a través de una orden de compra

Normativa Aplicable y Reglas Adicionales en la Tienda Virtual del Estado Colombiano:

- (a) Las Entidades Compradoras y los Usuarios son responsables de cumplir con la normativa aplicable al sistema de compra y contratación pública en los Procesos de Contratación que adelantan en la TVEC y de las decisiones que toman para contratar con los Proveedores y con los Grandes Almacenes a través de la TVEC.
- (b) Los plazos de los Procesos de Contratación deben contarse de acuerdo con la Ley 4 de 1913 y el Código de Comercio.
- (c) Las Entidades Compradoras deben contar con el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (cuando aplique) antes de expedir las Órdenes de Compra en la TVEC, hacer el registro presupuestal y tener en cuenta los tiempos de entrega y facturación para el trámite de flujo de caja.
- (d) Las modificaciones, adiciones o la terminación de la Orden de Compra son la modificación, adición o terminación de un contrato y, en consecuencia, la Entidad Compradora debe respetar la normativa aplicable, llegar a un acuerdo con el Proveedor y notificar la modificación, adición o terminación a Colombia Compra Eficiente, presentar el soporte respectivo y adelantar el procedimiento definido por Colombia Compra Eficiente.
- (e) La cancelación de cualquier Orden de Compra constituye terminación unilateral de un contrato estatal, de forma que las Entidades Compradoras deben reunir los requisitos establecidos en la ley para el efecto.
- (f) Las Entidades Estatales no obligadas por la Ley 80 de 1993 registradas en la TVEC, aceptan la normativa aplicable a los Procesos de Contratación de los Acuerdos Marco de Precios, Contratos de Agregación de Demanda y Compra en Gran Almacén para las transacciones que adelantan en la TVEC.
- (g) Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora incumple los Términos y Condiciones de Uso. Si la Entidad Compradora no incluye el valor de las estampillas en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra y tampoco adiciona la Orden de Compra, Colombia Compra Eficiente está autorizada a suspender el registro de la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta que modifique la Orden de Compra y pague el valor correspondiente.
- (h) Los Documentos del Proceso son públicos salvo por la información sujeta a reserva de conformidad con la normativa aplicable. Las Entidades Compradoras son responsables de suministrar la información de cotizaciones y respuestas a observaciones que soliciten Proveedores, Grandes Almacenes o Ciudadanos.
- (i) La información de la TVEC está a disposición de los organismos de inspección, vigilancia y control.
- (j) Las Entidades Compradoras son responsables de ajustar sus procesos y procedimientos de gestión y operación, sus manuales de funciones y de contratación para usar la TVEC, si esto es necesario.

POLÍTICA DE CAMBIOS

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

- (a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos:
- (i) El bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén.
 - (ii) El bien tiene defectos visibles.
 - (iii) El bien tiene defectos de funcionamiento.
- (b) La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien salvo en el caso de electrodomésticos y artículos electrónicos en los cuales el Gran Almacén debe iniciar el trámite de garantía con el fabricante. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el Gran Almacén debe dar trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora.
- (c) Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores.
- (d) El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero o instalación; (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

5. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANALISIS ECONÓMICO Y AVAL TECNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

5.1 PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE COMPRAS

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1523 del 18 de diciembre de 2024, formalizado por el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público "*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*".

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, a través de la Dirección de Presupuesto para la vigencia 2025, en la cual se efectúa la distribución interna del presupuesto para el funcionamiento del año en curso con fundamento en las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2025.

El presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE**", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, es por la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$69.816.934,00)**, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30225 del 19 de septiembre de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-003-008	10 CSF	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	BAMCE	\$69.816.934,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO				\$69.816.934,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP No. 30225 del 19 de septiembre de 2025

		Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.		Usuario Solicitante:	Minecheve	MARIA ESNORALDA ECHEVERRI LONDOO
				Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
				Fecha y Hora Sistema:	15/09/2025 12:00:00	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	30225	Fecha Registro:	2025-09-19	CÓDIGO SUBSISTEMA selectiva:	15-01-03-082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA			
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	General	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor:		Ítem:	
Valor Inicial:	69.816.934,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	69.816.934,00	Saldo x Comprometer:	69.816.934,00	Saldo Bloqueado:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Número:	30225	Fecha Registro:	2025-09-19	Número:		Motivación de contratación:
				Tipo de contrato:		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC MAGADANA	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	Nación	10	CSF						
Total:						69.816.934,00	0,00	69.816.934,00	69.816.934,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE MOBILIARIO - ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCION DE MATERIAL RESERVADO BAMCE
---------	--

SV. DIAN GAMBOA CRISTIAN CAMILO
 SÓBOFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC ESPECIALIZADA TELEMÁTICA (E)

6. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIOS Y CANTIDADES

6.1 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Conforme a la previsión normativa aplicable al sistema de compras públicas, CENAC TELEMATICA acudió a la Agencia Nacional de Contratación para verificar la disponibilidad de los bienes objeto de la contratación en el catálogo de Grandes Superficies, siguiendo con el procedimiento impartido en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual establece:

“X. Procesos y reglas de contratación con Gran Almacén en la TVEC; D. Proceso de Contratación en Gran Almacén (a) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes requeridos, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los ofrezca, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Considerando lo anterior, se procedió a realizar la búsqueda de los elementos requeridos, encontrando lo siguiente:

PRECIOS DE MERCADO DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO GRANDES ALMACENES.

Una vez revisada la necesidad y las especificaciones técnicas por parte del comité técnico estructurador, se realizó la consulta en el catálogo de las Grandes Superficies en la tienda virtual del estado colombiano, verificando cotizaciones que cumplan con las condiciones exigidas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se revisaron cotizaciones y las siguientes empresas se ajustan a la necesidad planteada por la unidad beneficiaria:

- FIELD FOOD S.A.S
- SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA -PAPELERIA Y SUMINISTROS S.A.S
- CENCOSUD COLOMBIA S.A.

COTIZACIONES

Para analizar los precios del mercado, el cubrimiento de la necesidad y el estudio económico, la oficina de Contratación del CENAC-TELEMÁTICA, solicitó cotizaciones a las empresas anteriormente mencionadas presentando los siguientes precios:

- **FIELD FOOD S.A.S**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FIELD FOOD S.A.S			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
RUBRO: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS							
1	RCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, parales en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 ½ x 3/16 ruedas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tomado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO.	UNIDAD	4	29.201.680,67	5.548.319,33	34.750.000,00	139.000.000,00
VALOR TOTAL						\$139.000.000,00	

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

GSF01 ARCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS (Actualmente 0 de 5)

estrellas, 0 calificaciones)



Archivo Rodante Mecanico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, paralelos en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 1/2 x 3/16 ruedas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tomado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO

Suministrado por **FIELD FOOD S.A.S** mediante **Coupa Suppl**

parte del proveedor **FF00464**

Nombre del fabricante **Ninguno/a**

Número de pieza del fabricante **Ninguno/a**

Mercancia **Ninguno/a**

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

34.750.000,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

SOPORTE DE LA COTIZACIÓN

Cotización oficial – Archivador

Email translation: **Spanish** → **English** [Translate](#)

¡Este correo se originó fuera de la Institución, si desconoce el remitente evite hacer clic en enlaces o archivos adjuntos!

Cordial saludo.

Me permito compartir la **cotización del archivador solicitado**, la cual se adjunta al presente correo para su revisión.

Quedamos atentos a sus comentarios o ajustes que consideren necesarios, con el fin de avanzar de manera oportuna en el proceso.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

Laura Moncada Ramírez
Asistente de gerencia

☎ 313 389 7967
✉ granalmacen@feldfood.com.co
📍 Mercasa ZP 17 Bodega 3 y 4
Pereira, Risaralda

📎 1 Attachment(s) • [Download as Zip](#)



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

➤ **SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA -PAPELERIA Y SUMINISTROS S.A.S**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA -PAPELERIA Y SUMINISTROS S.A.S			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
RUBRO: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS							
1	RCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, parales en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 ½ x 3/16 ruedas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tomado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO.	UNIDAD	4	31.287.394,96	5.944.605,04	37.232.000,00	148.928.000,00
VALOR TOTAL						\$148.928.000,00	

SOPORTE DE LA COTIZACIÓN

Cotización ARCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS Suministros Superiores de Colombia



¡Este correo se originó fuera de la Institución, si desconoce el remitente evite hacer clic en enlaces o archivos adjuntos!

Buenos tardes,

Dr. Milton Andrés

Adjunto la cotización solicitada.

Cordialmente,

Suministros Superiores de Colombia

Nit 901048977-6
 Mercasa Bodega 4 Galpón 1
 Pereira, Risaralda.
 Tel. 3104977772

1 Attachment(s) • Download as Zip



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

➤ **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CENCOSUD COLOMBIA S.A.			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
RUBRO: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS							
1	<p>RCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS</p> <p>Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, parales en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 ½ x 3/16 ruedas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tomado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO.</p>	UNIDAD	4	42.874.292,44	8.146.115,56	51.020.408,00	204.081.632,00
VALOR TOTAL							\$204.081.632,00

SOPORTE DE LA COTIZACIÓN

GSF01-SISTEMA ARCHIVO RODANTE (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



sistema de archivo rodante de 35 udc quintuple, distribuidos en 1 módulo sencillo de 5 unidades de fondo y 3 módulos dobles de 10 udc (5 de fondo), con enchapes frontales en lámina cr, acabado en pintura electroestática. incluye puerta con cerradura de seguridad. dimensiones x modulo: 0.98 x 1.20 x 2.20 centímetros. estructura: cuatro (4) parales, con entrepaños, tapa superior con sus respectivos tensores para ajuste y tapas laterales. cinco (5) tapas de cuerpos de estantería rodante en lámina metálica. material: metal, fabricados en lámina cold rolled, disponen de visores de identificación en vidrio acrílico, con acabados en pintura electrostática color gris. entrepaños: la cantidad de entrepaños útiles de los módulos está entre 5 y 7 graduables. capacidad de carga: el piso y los entrepaños tienen una capacidad de carga de 100 kg. en cada espacio útil se ubican 4 cajas

x-200 de (22x27x40) centímetros. sistema de funcionamiento: estructura mecánica de rieles, carros mecánicos, ejes, ruedas, poleas, piñones, cadenas y manijas. los elementos deben contar con el debido embalaje. los elementos se cotizan con transporte e instalacion en bogota. tiempo de entrega 20 dias habiles.

Suministrado por **51.020.408,00 COP**

parte del proveedor 1,00 Unidad

Nombre del fabricante

Número de pieza del fabricante

Mercancía

Etiquetas

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1., "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de En cumplimiento a lo reglado Decreto No. 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", modificó en su Artículo 1º el artículo 2.2.1.1.2.1 de la Subsección 1 de la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; el cual señala: "(...) 4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración (...)", se procedió a consolidar la información de las cotizaciones obtenidas por CENAC TELEMATICA.

Según la anterior información, el comité técnico estructurador debidamente nombrado mediante acto administrativo, avala las tres (3) cotizaciones, estableciendo que cumplen con las condiciones o especificaciones técnicas exigidas para el presente proceso, así:

Las cotizaciones allegadas por las empresas anteriormente enunciadas fueron verificadas por el comité técnico estructurador como consta en el oficio aval de las cotizaciones No. 2025946033157313: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRCOM-BAMCE-S4-ALM-29.10, de fecha 22 de octubre de 2025, el cual reposa en la carpeta maestra. Así, las cotizaciones avaladas son remitidas al comité económico estructurador para ser consideradas en el análisis económico.

OBJETO	EMPRESA COTIZANTE	NIT	PERSONA	AVAL TÉCNICO
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO - ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE.	FIELD FOOD S.A.S	901.303.384-2	JURIDICA	AVALADA
	SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA -PAPELERIA Y SUMINISTROS S.A.S	901.048.977-6	JURIDICA	AVALADA
	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	900.155.107-1	JURIDICA	AVALADA

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

AVAL TECNICO DE COTIZACIONES COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

PUBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES**



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025946033157313: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-BRCOM-BAMCE-S4-ALM- 29.10

Facatativá, Cundinamarca, 22 de octubre de 2025

Señor Coronel
OSCAR GREGORIO VANEGAS POLO
Gerente del Proyecto
Calle 5 con carrera 15 dos caminos
Facatativá – Cundinamarca

Asunto: Aval de cotizaciones PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

En referencia al PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, respetuosamente envió la verificación de las especificaciones técnicas contenidas en las cotizaciones de las empresas relacionadas y que se encuentran soportadas en los documentos relacionados por el CENAC-TELEMATICA, una vez verificado el contenido, cumplen con las condiciones técnicas exigidas para el presente proceso, por lo cual es posible continuar con el análisis de costos y estudio de mercado en este proceso, así:

OBJETO	EMPRESA COTIZANTE	NIT	PERSONA	AVAL TÉCNICO
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO - ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE	FIELD FOOD S.A.S	901.303.384-2	JURIDICA	AVALADA
	SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA - PAPELERIA Y SUMINISTROS S.A.S	901.048.977-6	JURIDICA	AVALADA
	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	900.155.107-1	JURIDICA	AVALADA

Cordialmente,

SP. JORGE MESTIZO SOLARTE
Comité Técnico Estructurador

SV. OSCAR JAVIER NUÑEZ BARRERA
Comité Técnico Estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD

Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones/ Cantón Militar de Comunicaciones
Carrera 15 Calle 5-00 Barrio Dos Caminos – Facatativá – Cundinamarca
bamco@buzonoejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



50 1001

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, establece que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "Gran Almacén", de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. *Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:*

"La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta".

El comité técnico evaluador emite el siguiente aval, a la empresa que cumple con las especificaciones técnicas exigidas y que además ofrece el menor precio del mercado.

AVAL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES**



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025946033230043** : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRCOM-BAMCE-AYU-29.25

Facatativá, Cundinamarca, 23 de octubre del 2025

Señor Coronel
OSCAR GREGORIO VANEGAS POLO
Gerente Del Proyecto
Facatativá, Cundinamarca.

Asunto: Aval de cotizaciones comité evaluador PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

En referencia al PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, respetuosamente envió la verificación y evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en las cotizaciones de las empresas relacionadas y que se encuentran soportadas en los documentos relacionados por el CENAC-TELEMATICA.

OBJETO	EMPRESA COTIZANTE	NIT	PERSONA	CUMPL E / NO CUMPL E
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO - ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE.	FIELD FOOD S.A.S	901.303.384-2	JURIDICA	CUMPL E
	SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA - PAPELERIA Y SUMINISTROS S.A.S	901.048.977-6	JURIDICA	NO CUMPL E
	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	900.155.107-1	JURIDICA	NO CUMPL E

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

PÚBLICA

Pág. 2 de 2

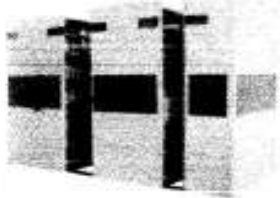


Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025946033230043 : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRCOM-BAMCE-AYU-29.25

GSF01 ARCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS

centralización



Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consola (UDC), dimensiones totales de 5.65x1.60m con altura total de 2.14m, compuesto por 6 módulos o carros; 5 carros rodantes accionables, 1 carro fijo sencillo, paneles en "L" en lamina CR cal 18, estructura de carnos fijos y móviles tapicada en ángulo de fierro de 1 1/2 x 3/16, puertas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lamina CR cal 22, entrepuños en lamina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepuños 6 untes de 0.90m de largo por 0.40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independiente con chapa, ferris y manija, 2 lapa laterales, acabado en pintura electrolítica color gris tornado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas a estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO

Suministrado por: HEBEL FORTIN S.A.S. Medellín, Colombia
Artículo del presupuesto: 1150104
Nombre del fabricante: HEBEL FORTIN S.A.S.
Número de pieza del fabricante: 1150104
Marca: HEBEL FORTIN S.A.S.
Etiquetas: Agregar etiqueta

34.756.000,00 COP

1 UDC Unidad

Cordialmente,

CP. BRYAN YESIDINES DELGADO
Comité Técnico Estructurador

SV. WILLINGTON MARIN LOPEZ
Comité Técnico Estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Así las cosas, una vez avaladas y evaluadas las ofertas, la cotización con el ofrecimiento más favorable de acuerdo con la descripción, requisitos, especificaciones y demás condiciones, que se encuentra consolidadas mediante el plan de necesidades No. 2025946000324927, de fecha 14 de septiembre de 2025 que emite el Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones (BAMCE) "Coronel CARLOS HOLGUIN MALLARINO", es la presentada por la empresa **FIEL FOOD S.A.S** identificada con **NIT: 901.303.384-2**, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FIELD FOOD S.A.S			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
RUBRO: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS							
1	RCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, parales en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 ½ x 3/16 ruedas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tomado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO.	UNIDAD	1	29.201.680,67	5.548.319,33	34.750.000,00	\$34.750.000,00
VALOR TOTAL							\$34.750.000,00

En estas condiciones y verificados los precios ofrecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se puede determinar que la oferta más favorable en términos económicos corresponde a la presentada por la empresa **FIEL FOOD S.A.S** identificada con **NIT: 901.303.384-2**, la cual además de ser la más económica, cumple con la descripción, requisitos, especificaciones y demás condiciones que satisfacen la necesidad de la unidad.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

El comité económico estructurador procedió a efectuar la verificación de las identificaciones tributarias en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio (RUES) de la empresa anteriormente mencionada, evidenciando que el registro mercantil y su estado se encuentre activo, y que su actividad económica, si no es Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS), guarden relación con el objeto del presente proceso de contratación, como se evidencia a continuación:

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



FIEL FOOD S.A.S



[Inicio](#) [¿Qué es el RUES?](#) [Consulta de registros](#) [Descarga de reportes](#)

FIELD FOOD S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901303384 - 2 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Pereira Número de Matrícula 18166054			Fecha de Matrícula 2019/07/16 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2025/04/11 Último año renovado 2025 Motivo Cancelación NORMAL Fecha de Actualización 2025/08/15 Emprendimiento Social N

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

4631

Comercio al por mayor de productos alimenticios

4651

Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

4653

Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios

4663

Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo a lo anterior, se realizó el estudio económico teniendo en cuenta el ofrecimiento más favorable de acuerdo a las especificaciones técnicas planteadas por la unidad, de la siguiente manera:

6.2 VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN Y LA JUSTIFICACIÓN DE LA MISMA

Considerando que la orden de compra para la renovación de los bienes objeto de la contratación, conforme a los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras emitido por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente - resulta ser la opción más favorable a la entidad, garantizando la selección objetiva del respectivo proveedor según las condiciones de dichos términos adicional⁸, la CENAC TELEMATICA adelantará el procedimiento establecido en el literal D) del mencionado documento.

CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR Y PRESUPUESTO OFICIAL

La empresa **FIEL FOOD S.A.S** Identificada con **NIT: 901.303.384-2**, se ajusta al presupuesto asignado y a las especificaciones técnicas exigidas para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", por un valor total de **SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$69.500.000,00) INCLUIDO IVA**, de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FIELD FOOD S.A.S			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
RUBRO: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS							
1	RCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, parales en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 ½ x 3/16 ruedas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tornado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO.	UNIDAD	2	29.201.680,67	5.548.319,33	34.750.000,00	69.500.000,00
VALOR TOTAL							\$69.500.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							\$69.816.934,00
SOBRANTE							\$316.934,00

NOTA A LA OFERTA ECONÓMICA:

- El presente proceso de encuentra gravado con IVA del 19%.

⁸ // Según lo establecido por los términos y condiciones de uso, "Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

VALOR TOTAL ADJUDICADO CON SU SOBRANTES

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR AJUDICADO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO
A-02-01-01-003-008	10 CSF	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	BAMCE	\$69.816.934,00	\$69.816.934,00	\$316.934,00
TOTALES				\$69.816.934,00	\$69.816.934,00	\$316.934,00

6.3 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD		LIMITACIÓN DE LA NECESIDAD	
				CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	%	CANTIDAD FALTANTE	%
RUBRO: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS							
1	<p>RCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS</p> <p>Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, parales en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 ½ x 3/16 pulgadas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tornado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA -</p> <p>DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO.</p>	UNIDAD	4	2	50%	2	50%

6.2 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE".

7. GARANTIAS CONTRACTUALES

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN LA ORDEN DE COMPRA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. - **Garantías** "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en **Grandes Superficies**".

Dentro de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras se establece en el literal l que: "Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Computador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales."

Teniendo en cuenta el precepto en mención y que los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras no determina que los Proveedores presenten garantía en favor de la Entidades Compradoras, no se exige garantía alguna para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del contrato es el siguiente:

OBJETO	UNIDAD	PLAZO DE EJECUCION
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE".	BAMCE	El plazo de ejecución será desde el 24 DE OCTUBRE DE 2025, HASTA EL 24 NOVIEMBRE DE 2025.

Entrega: El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra, en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.

8.2 LUGAR DE ENTREGA

El proveedor deberá hacer entrega los bienes para las unidades así:

OBJETO	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE".	BAMCE	Los bienes se deberán entregar en las instalaciones del Batallón de Mantenimiento para las Comunicaciones BAMCE. CALLE 5 No. 15 – 00 – CANTÓN MILITAR DE COMUNUCACIONES - FACATATIVA, CUNDINAMARCA BASCO CENTRO DE COSTO 3L1L000000 CON DESTINO AL BAMCE

9. FORMA DE PAGO

Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Dentro de los 30 días calendario siguiente al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realizó la Entidad al momento del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.

EL MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA se compromete a cancelar el valor de la Orden de Compra resultante, dentro del proceso cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE**", de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal: A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES, expresado al máximo nivel: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS, Recurso 10 CSF de la siguiente manera:

ÚNICO PAGO: Correspondiente al 100% del valor de la Orden de Compra resultante, mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega total a satisfacción de los bienes relacionados en el objeto del presente proceso, así:

1. Acta recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
3. Entrada Almacén
4. Informe del supervisor
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN⁹,

Para la emisión de la Factura Electrónica el contratista deberá tener en cuenta los siguientes parámetros establecidos.

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
6. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: **# \$15-01-03-082; CONTRATO XXX-2025: XXXXX@ejercito.mil.co # \$**

⁹ Fuente de información: GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

7. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
8. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
9. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
10. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos

Nota1: PCI= posición del catálogo CENAC TELEMATICA: 15-01-03-082

Nota2; Recuerde diligenciar en la factura de manera clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así mismo y solo en caso de ser necesario, indique alguna modificación o corrección que deba realizar a las notas (débito o crédito); por cuanto no es posible borrar, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian.

10. SUPERVISION

SUPERVISIÓN. El supervisor del presente contrato es ST. PEDRO JOSE ORDOÑEZ GUACALES – Oficial Orgánico – BAMCE o quien se haga sus veces. Celular No. 3232212707, Correo: pedro.ordonezquacalesrincon@ejercito.mil.co (o quien haga sus veces debidamente encargado), quien fue nombrado mediante Resolución No. **2025946027781573 del 9 de septiembre de 2025, El MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA**, tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**, ante lo cual se impondrá a cargo del **MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA**, un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el **MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA**, con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. **El CONTRATISTA** no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el **MDN- EJERCITO NACIONAL --CENAC TELEMÁTICA** o su designado accedan a la información del **CONTRATISTA** para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. **El MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA** ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas:

- a. Exigir al **CONTRATISTA** la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El **CONTRATISTA** está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
- b. Verificar directamente o a través de terceros que el **CONTRATISTA** cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al **CONTRATISTA** para que corrija los incumplimientos.
- c. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato.
- d. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el **MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA**, considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato.
- e. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



- f. El MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA, la información que le requiera.
- g. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato.
- h. Tendrá las siguientes facultades en particular:
 - 1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los bienes objeto del presente contrato.
 - 2.) Rechazar los bienes que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato.
 - 3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA director sobre el avance y ejecución del contrato.
 - 4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
 - 5.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
 - 6.) Atender y resolver en coordinación con el MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
 - 7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. (En los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013).
 - 8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.

11. POLÍTICA DE CAMBIOS:

Para efecto de la política de cambio de la orden de compra, la Entidad dará aplicación a lo establecido en el literal H) del numeral X "Procesos de Contratación con Gran Almacén en la TVEC" de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, en los siguientes términos: Política de Cambios "(a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento. (b) La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013, el Gran Almacén debe dar inicio al trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora. Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores y la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero o instalación; (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición leg al como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original".

Para todos los efectos legales se tomará como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

12. OBLIGACIONES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN RELACIÓN CON LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Las siguientes son las obligaciones de Colombia Compra Eficiente en relación con la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC): (a) Administrar la TVEC de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 4170 de 2011 y demás normas vigentes. (b) Actualizar los Catálogos de la TVEC y cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda. (c) Autorizar el registro, actualización y retiro de la TVEC de las Entidades Compradoras y de sus Usuarios. (d) Registrar en la TVEC a los Proveedores de los Acuerdos Marco de Precios y de los Contratos de Agregación de Demanda. (e) Registrar en la TVEC al Gran Almacén que acepta los Términos y Condiciones de uso de la TVEC. (f) Informar a través de su página web las situaciones que afecten la disponibilidad de la TVEC. (g) Informar y publicar los cambios en los términos y condiciones de uso de la TVEC.

13. ANEXOS

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30225 del 19 de septiembre de 2025
- Cotizaciones.
- Aval técnico de cotizaciones comité técnico estructurador
- Aval comité técnico evaluador

FIRMAS,



CR. OSCAR GREGORIO VANEGAS POLO
Gerente de Proyecto.



SV. OSCAR JAVIER NUÑEZ BARRERA
Comité Técnico Estructurador



SP. JORGE MESTIZO SOLARTE
Comité Técnico Estructurador



SV. MARIN LOPEZ WILLINGTON
Comité Técnico Evaluador



CP. INES DELGADO BRYAN YESID
Comité Técnico Evaluador



AS. SHARAY RAMIREZ OROZCO
Comité Jurídico Estructurador



AS. HENRY FABIAN SUAREZ DELGADO
Comité Económico Estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co

